



**Señores:
ASAMBLEA GENERAL DE COMFACA**

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y EL CONTADOR PUBLICO DE LA
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAQUETA "COMFACA"**

CERTIFICAMOS:

Que en forma previa hemos verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros separados de COMFACA a 31 de diciembre de 2021 y 2020 y, que las mismas se han tomado fielmente de los libros, los cuales se encuentran a disposición de los terceros y empresas afiliadas a la Caja.

Dichas afirmaciones las realizamos con base a:

- 1) Todos los activos, pasivos y patrimonio, incluidos en los estados financieros existen y, las transacciones registradas se han efectuado en el año correspondiente.
- 2) Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.
- 3) Los activos representan derechos obtenidos y los pasivos representan obligaciones a cargo de la Caja.
- 4) Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores y/o importe apropiado.
- 5) Todos los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.

Para constancia se firma la presente certificación el día treinta y uno (31) de enero de 2022.



CESAR AUGUSTO TRUJILLO BARRETO
Director Administrativo

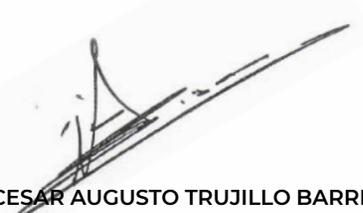


YENNY PATRICIA ESTRADA OTALORA
Contadora Pública T.P 101797-T



CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAQUETA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA SEPARADOS
A 31 de Diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

DESCRIPCION	NOTAS	31 DICIEMBRE 2021	31 DICIEMBRE 2020 REEXPRESADO
ACTIVO CORRIENTE			
EFECTIVO Y EQUIVALANTE DE EFECTIVO PROPIOS:			
Caja	4	9.612.115,00	19.767.124,00
Bancos	4	5.536.903.728,97	6.797.264.114,21
Cuentas de Ahorro	4	2.089.848.957,26	1.648.108.765,06
FONDO DE DESTINACION ESPECIFICA	5	8.165.596.049,88	6.630.187.548,01
ACTIVOS FINANCIEROS (INVERSIONES- RESTRINGIDOS)	6	369.948.712,00	370.896.029,58
DEUDORES SOCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	7	4.862.496.996,19	5.262.532.567,01
INVENTARIOS	8	8.327.500,00	8.327.500,00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		21.042.734.059,30	20.737.083.647,87
ACTIVO NO CORRIENTE			
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	9	20.590.273.933,13	19.037.708.115,86
ACTIVOS FINANCIEROS (INVERSIONES- PROPIOS)	6	51.087.078,00	51.087.078,00
DEUDORES SOCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	7	3.216.840.134,47	2.897.485.445,42
DIFERIDO POR IMPUESTO	19	-	31.175,00
OTROS ACTIVOS	5	45.277.660,10	45.277.660,10
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		23.903.478.805,70	22.031.589.474,38
TOTAL ACTIVO		44.946.212.865,00	42.768.673.122,25
PASIVO CORRIENTE			
OBLIGACIONES FINANCIERAS	11	450.000.000,00	450.000.000,00
CUENTAS POR PAGAR	13	6.386.352.603,16	7.186.942.378,01
IMPUESTOS CORRIENTES	14	38.374.932,00	46.331.063,00
BENEFICIOS A EMPLEADOS	15	712.944.522,96	369.137.978,96
PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES	16	1.262.103.158,50	1.148.176.529,33
INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	17	912.972.798,90	372.068.215,30
FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECIFICA	18	6.706.641.017,28	7.697.978.702,05
TOTAL PASIVO CORRIENTE		16.469.389.032,80	17.270.634.866,65
PASIVO NO CORRIENTE			
OBLIGACIONES FINANCIERAS	11	782.634.004,00	1.232.634.004,00
PASIVO POR IMPUESTO DIFERIDO		-	58.255.851,27
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		782.634.004,00	1.290.889.855,27
TOTAL PASIVO		17.252.023.036,80	18.561.524.721,92
PATRIMONIO			
OBRAS Y PROGRAMAS DE BENEFICIO SOCIAL	19	12.030.434.628,23	11.373.074.270,14
SUPERAVIT DE CAPITAL	19	5.978.609.953,00	4.053.211.104,00
RESERVAS	19	396.347.119,00	369.948.712,14
RESULTADO DEL EJERCICIO	19	1.437.944.054,87	1.684.116.707,58
RESULTADOS ACUMULADOS DE EJER. ANTERIORES	19	7.850.854.073,10	6.785.022.282,74
OTROS RESULTADOS INTEGRALES (ORI)		-	(58.224.676,27)
TOTAL PATRIMONIO		27.694.189.828,20	24.207.148.400,33
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		44.946.212.865,00	42.768.673.122,25


CESAR AUGUSTO TRUJILLO BARRETO
 Director Administrativo

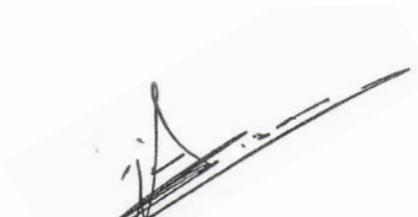

DEYANIRA RIVERA SALGADO
 Revisor Fiscal TP.38536-T
 Ver Dictamen


YENNY PATRICIA ESTRADA OTALORA
 Contadora Pública T.P 101797-T
 Ver Notas



CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAQUETA
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL SEPARADOS
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y el 31 de diciembre de 2020
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

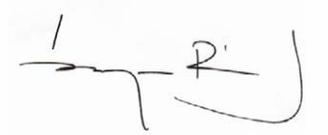
DESCRIPCION	NOTAS	31 DICIEMBRE 2021	31 DICIEMBRE 2020 REEXPRESADO
APORTES PARAFISCALES	20	30.298.630.280,63	28.527.766.209,64
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	21	4.171.300.591,51	3.453.211.359,56
SUBSIDIO EN DINERO Y ESPECIE (-)	22	11.562.977.737,00	10.876.736.481,00
COSTOS DE VENTAS (-)	23	4.591.923.970,50	3.627.174.503,13
REMANENTE BRUTO		18.315.029.164,64	17.477.066.585,07
OTROS INGRESOS	24	726.915.203,62	705.389.238,45
GASTOS DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS SOCIALES (-)	25	9.395.737.691,60	8.757.767.462,82
APROPIACIONES DE LEY (-)	26	7.953.476.486,05	7.481.876.303,80
OTROS GASTOS (-)	27	254.786.135,74	258.695.349,32
REMANENTE O PERDIDA ANTES DE IMPUESTOS		1.437.944.054,87	1.684.116.707,58
REMANENTE O PERDIDA NETA	28	1.437.944.054,87	1.684.116.707,58



CESAR AUGUSTO TRUJILLO BARRETO
Director Administrativo



YENNY PATRICIA ESTRADA OTALORA
Contadora Pública
T.P 101797-T
Ver Notas



DEYANIRA RIVERA SALGADO
Revisor Fiscal TP.38536-T
Ver Dictamen



CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAQUETA "COMFACA"
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
 Al 31 de diciembre de 2021 y el 31 de diciembre de 2020
 (Cifras expresadas en pesos Colombianos)

MOVIMIENTOS PATRIMONIALES	OBRAS Y PROGRAMAS DE BENEFICIO	SUPERAVIT	RESERVAS	REMANENTES ACUMULADOS	OTRO RESULTADO INTEGRAL	TOTAL PATRIMONIO
Traslados de Remanentes Acumulados	556.246.297,39		-855.009.485,64			-298.763.188,25
Traslados de superavit		173.751.375,00				173.751.375,00
Resultado del ejercicio				1.852.814.213,58		1.852.814.213,58
Ajustes por ejercicios anteriores				306.742.138,56		306.742.138,56
Impuestos corrientes y diferidos relacionados ORI					-58.224.676,27	-58.224.676,27
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020	11.373.074.270,14	4.053.211.104,00	369.948.712,14	8.637.836.496,32	-58.224.676,27	24.375.845.906,33
Traslados de Remanentes Acumulados	657.360.358,09		26.398.406,86			683.758.764,95
Traslados de superavit		1.925.398.849,00				1.925.398.849,00
Resultado del ejercicio				1.437.944.054,87		1.437.944.054,87
Ajustes por ejercicios anteriores				-786.982.423,22		-786.982.423,22
Impuestos corrientes y diferidos relacionados ORI					0,00	0,00
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021	12.030.434.628,23	5.978.609.953,00	396.347.119,00	9.288.798.127,97	0,00	27.694.189.828,20

CESAR AUGUSTO TRUJILLO BARRETO
 Director Administrativo

YENNY PATRICIA ESTRADA OTALORA
 Contadora Pública
 T.P 101797-T
 Ver Notas

DEYANIRA RIVERA SALGADO
 Revisor Fiscal TP.38536-T
 Ver Dictamen

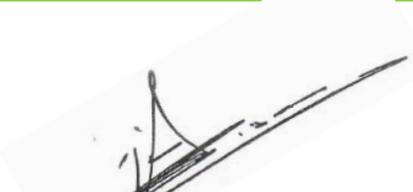


CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAQUETA

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

EJERCICIO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

	2021	2020
ACTIVIDAD OPERATIVA		
EFFECTIVO RECIBIDO DE:		
Aportes	30.203.116.686	28.739.697.856
Servicios	4.749.954.637	3.903.251.813
EFFECTIVO PAGADO POR:		
Subsidios	-11.923.781.485	-10.198.637.587
Servicios Sociales y otros	-23.604.368.793	-19.504.943.920
EFFECTIVO GENERADO POR LA OPERACIÓN	-575.078.954	2.939.368.162
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO:		
Financieros y comisiones recibidas	17.658.350	35.460.226
Financieros pagados	-69.020.836	-121.623.512
Impuestos pagados	-77.730.192	-77.949.482
EFFECTIVO NETO GENERADO POR LA ACTIVIDAD OPERATIVA	-704.171.632	2.775.255.394
ACTIVIDAD DE INVERSIÓN		
Compra de propiedad, planta y equipo	-146.126.362	-281.113.872
Anticipos	509.554.157	-850.411.751
Venta de propiedad, planta y equipo	49.088.450	27.454.292
Redención o venta de inversiones permanentes	947.318	-947.318
Cuentas por cobrar Empleados (neto) y Acontratistas	-146.291.808	-73.653.300
EFFECTIVO NETO GENERADO POR LA ACTIVIDAD DE INVERSIÓN	267.171.755	-1.178.671.949
ACTIVIDAD DE FINANCIACIÓN		
Nuevas Obligaciones financieras	0	0
Pago de obligaciones financieras	-450.000.000	-450.000.000
Cuadre de valorizaciones	58.224.676	-19.932.415
EFFECTIVO NETO GENERADO POR LA ACTIVIDAD DE FINANCIACIÓN	-391.775.324	-469.932.415
AUMENTO O (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO E INVERSIONES	-828.775.201	1.126.651.030
EFFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERÍODO	8.465.140.002	7.338.488.972
EFFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO	7.636.364.801	8.465.140.002


CESAR AUGUSTO TRUJILLO BARRETO
Director Administrativo


YENNY PATRICIA ESTRADA OTALORA
Contadora Pública
T.P 101797-T
Ver Notas



**CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAQUETA “COMFACA”
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
A 31 de diciembre de 2021 comparativo 31 de diciembre de 2020
(Cifras expresadas en pesos colombianos).**

NOTA No 1 INFORMACION GENERAL

COMFACA es una Corporación autónoma, de derecho Privado, sin ánimo de lucro, con patrimonio y personería propios, de las contempladas en el libro 1, título 36 del Código Civil colombiano. Tiene personería Jurídica emanada del Ministerio de Trabajo y Seguridad social según resolución No. 000002 del 5 de noviembre de 1.974.

Su vigilancia y control la ejerce la Superintendencia del Subsidio familiar.

DOMICILIO:

El domicilio Principal de COMFACA se encuentra en la carrera 11 No. 10 – 34 del municipio de Florencia, en el departamento del Caquetá.

OBJETO SOCIAL:

Según los estatutos de la Caja de Compensación Familiar del Caquetá “COMFACA”:

El objetivo de la Corporación es la Promoción de solidaridad social entre patronos y trabajadores, en cumplimiento de las funciones que fija la Ley 21/82, adicionada por la Ley 789/2002, con el fin de restablecer o aliviar el desequilibrio económico familiar que se produce por los hechos causantes de desprotección, para lo cual organizará, hará inversiones, ejecutará y evaluará los actos necesarios al desarrollo del mismo.

En desarrollo de su objeto social efectúa, entre otras las siguientes actividades:

- Recaudar de las empresas privadas y públicas, trabajadores independientes y pensionados ubicados en el Departamento del Caquetá, los aportes parafiscales destinados para el Subsidio Familiar, distribuyéndoles y pagándolos de acuerdo con la normatividad legal.
- Administrar el Subsidio Familiar como una prestación social pagadera en dinero, en especie y en servicios, con destino a los trabajadores (y sus familias) de medianos y menores ingresos en proporción al número de personas a cargo, y con el objeto fundamental de aliviar las cargas económicas que representa el sostenimiento de la familia, núcleo básico de la sociedad.
- Administrar y gestionar los servicios sociales obligados en Fondos de Ley con Destinación Específica (FOVIS- Fondo de vivienda de interés social; FONIÑEZ- Fondo para la Atención Integral a la Niñez y Jornada Escolar Complementaria; FOSFEC-Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante).
- Atraer y gestionar recursos económicos de entidades privadas y organismos no gubernamentales (ONG) nacionales o internacionales, para que a través de convenios de cooperación permitan, entre otros, mejorar la calidad de vida y el



bienestar de poblaciones especiales o vulnerables diferentes a las atendidas con el subsidio familiar.

- Ejecutar otras actividades permitidas a las Cajas de Compensación Familiar y establecidas en el Artículo 16 de la Ley 789 de 2002 (Funciones de las Cajas de Compensación).

DURACION

Es de carácter permanente y su duración es indefinida.

NOTA No 2 BASES DE PREPARACION

Los estados financieros por los años terminados a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 han sido preparados de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera, aceptadas en Colombia, establecidas por la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto 3022 de 2013, modificado por el Decreto 2420 de 2015, Decreto 2496 de 2015, Decreto 2170 de 2017, Decreto 2483 de 2018, y Decreto 2270 del 13 de diciembre de 2019, que corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). La Caja en su momento se acogió al beneficio estipulado en el Decreto 2496 de 2015 aumentando en un año para las etapas de transición Y adopción.

Declaración Explícita.

Los estados financieros por el año finalizado a 31 de diciembre de 2017 fueron los primeros estados financieros que la Caja ha preparado de acuerdo con las normas internaciones de información financiera para las Pymes “NIIF para Pymes” dentro del marco técnico normativo para el grupo No. 2 Decreto 3022 de 2013, Decreto 2420 de 2015 y Decreto 2496 de 2015.

Declaración de responsabilidad

La administración de la Caja es responsable de la información contenida en estos estados financieros. La preparación de estos, de acuerdo con las NIIF para pymes establecidas por la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto 3022 de 2013, Decreto 2420 de 2015, Decreto 2496 de 2015, Decreto 2170 de 2017 y Decreto 2483 de 2018, requiere la utilización del juicio de la Dirección Administrativa para la aplicación de las políticas contables.

Moneda Funcional

Los estados financieros se presentan en pesos (\$) colombianos, que es la moneda funcional de la Caja.

Estimación Contable.

Los estados financieros han sido preparados sobre la base contable de acumulación o devengo, excepto en lo relacionado con la información de los flujos de efectivo.

De acuerdo con el párrafo 1 del artículo 19 de la Ley 1797 del 13 de julio de 2016 los aportes parafiscales son reconocidos como ingresos.



Materialidad o Importancia Relativa

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que se puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

Partidas definidas como corrientes y no corrientes.

La Caja presenta sus activos corrientes y no corrientes, así como sus pasivos corrientes y no corrientes, separados en el estado de situación financiera. Los activos corrientes son aquellas sumas que serán realizadas o estarán disponibles en un plazo no mayor a un año y, los pasivos corrientes son aquellos que serán exigibles o liquidables en un plazo no mayor a un año.

NOTA No 3 PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Los Estados Financieros han sido preparados usando las políticas contables, mediciones y bases que se presentan a continuación, de acuerdo con las normas de contabilidad y de información aceptadas en Colombia, establecidas en la Ley 1314 de 2009 que corresponde a las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF”, reglamentadas por el Decreto 3022 de 2013 modificado por el Decreto 2420 de 2015 “Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad de información Financiera y de Aseguramiento de la Información” modificado por el Decreto 2496 de 2015, por el Decreto 2170 de 2017 y por el Decreto 2483 de 2018.

Las principales políticas utilizadas para la preparación de los estados financieros fueron las siguientes:

a. Efectivo y Equivalente de Efectivo

El efectivo y equivalentes del efectivo representan los recursos de liquidez inmediata en la Caja, incluyen aquellas inversiones a corto plazo con un vencimiento inferior o igual a tres meses contados a partir de la fecha de adquisición, el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos, de existir sobregiros se considera como actividad de financiamiento y se identificara por el saldo que presente la entidad bancaria al final del de cada periodo.

b. Activos Financieros “Inversiones”

Los activos financieros representados en títulos valores como certificados a término fijo (CDT) con un vencimiento mayor a 90 días, se clasifican como activos financieros a costo amortizado (Mantenidos hasta su vencimiento), utilizando el método de interés efectivo.

Cuando exista evidencia de deterioro, se reconocerá de inmediato una pérdida por deterioro del valor de la inversión en los resultados del ejercicio.



c. Deudores

Las cuentas por cobrar son activos financieros emitidos o adquiridos por la Caja a cambio de efectivo, bienes o servicios.

Las cuentas por cobrar por ventas se miden por el importe de la transacción incluyendo los costos de esta.

Las cuentas por cobrar por otorgamiento de créditos sociales se miden a costo amortizado, utilizando el método de interés efectivo; las pérdidas por deterioro se reconocen en resultados.

Las cuentas por cobrar por la venta de la prestación de servicios sociales se miden a su valor nominal que constituye el valor razonable, las pérdidas por deterioro se reconocen en resultados.

Las otras cuentas por cobrar se miden a su valor nominal que constituye el valor razonable.

El deterioro de la cartera se calcula en los siguientes porcentajes dependiendo de la modalidad y la clasificación del riesgo del crédito y aumentan en función a la mora, como lo establece la circular 012 de 2010 de la Superintendencia del Subsidio Familiar.

Deterioro Individual x modalidad Rango de mora en días	cartera por servicios
61-90	15%
91-180	25%
181-270	50%
271-360	75%
>361	100%

Edad de la Cartera	Modalidad de crédito		
	Consumo u similar	Vivienda con hipoteca	Microcrédito
Deterioro general	1%		1%
Deterioro Individual x modalidad Rango de mora en días			
0-30	1%		



31-60	3.20%		
61-90	20%		
91-180	50%		
>181	100%		
0-30			1%
31-90			3.20%
91-180			20%
181-360			50%
> 361			100%
0-60		1%	
61-150		3.20%	
151-360		10%	
361-540		20%	
>540		30%	

Una vez vencidos los plazos normales del crédito y superior a 181 días, la cartera se considera de difícil recaudo, el jefe de crédito social y cartera presenta al comité directivo el informe para su respectivo análisis e inclusión dentro del estudio de deterioro de partidas por cobrar. El estudio de Cartera dará como resultado una comunicación física indicando el ajuste; para contabilizar los deterioros de cartera, se requiere en todos los casos la existencia de actas o memorandos como soporte para la contabilización.

d. Pagos Anticipados

Los anticipos desembolsados se reconocerán al importe desembolsado y se legalizarán ya sea por la amortización de acuerdo con el porcentaje de ejecución del contrato o efectuando el descuento total del anticipo en el primer pago; si el contrato no establece la forma de legalizarlo, la Caja realizara el “descuento total en el primer pago”.

e. Inventarios

Los inventarios son activos mantenidos para la venta, en proceso de producción con finalidad de venta en forma de materiales o suministros a ser consumidos en el proceso de producción de bienes o en la prestación de servicios.

Los inventarios incluirán en el costo de inventarios todos los costos de compra y otros costos incurridos para darle su condición actual; se medirán bajo la técnica del costo estándar aplicando la fórmula de costeo promedio ponderado; se aplicará deterioro



cuando existe evidencia sobre obsolescencia o deterioro físico del activo, se tiene evidencia sobre planes de disposición, discontinuación del activo, si existiera deterioro se reconocerá en los resultados del periodo.

f. Propiedad Planta y Equipo

Se reconoce como Propiedad Planta y Equipo a todos los activos tangibles de la Caja que se adquieren para el uso o suministro de bienes y servicios, o para propósitos administrativos, de los que se esperan usar más de un periodo (12 meses); se obtenga beneficios futuros derivados de este y su costo sea medido con fiabilidad.

Toda inversión en Activos que cumpla con la definición de Propiedad, Planta y Equipo se debe capitalizar independientemente de su valor económico, La Caja determina como política contable que los activos que cumplan los requisitos para su reconocimiento, pero que tengan un valor menor a 50 UVT, serán contabilizados como gasto en el periodo en que se adquieran y se llevarán como elementos controlados.

La Propiedad Planta y Equipo se mide inicialmente al costo y posteriormente al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

El monto por depreciar se asignará sistemáticamente a lo largo de la vida útil estimada del bien, la estimación de la vida útil se hará de acuerdo con la utilización del activo y lo que se espera sea su expectativa de duración, aplicando el método de depreciación por línea recta.

Para efectuar deterioro de Propiedad, Planta y Equipo se tendrán en cuenta el valor de mercado, evidencia sobre obsolescencia o deterioro físico del activo o se tiene evidencia sobre planes de disposición, discontinuación o restructuración; la pérdida por deterioro se reconocerá en los resultados del periodo.

Clase de Activo	Método de Depreciación	Vida Útil (*)
Edificaciones	Línea recta	Hasta 50 años
Maquinaria y Equipo	Línea recta	De 10 años Hasta 15 años
Vehículos	Línea recta	De 5 años Hasta 8 años
Muebles y Enseres	Línea recta	De 5 años Hasta 10 años
Equipos de computación y comunicación	Línea recta	De 3 años Hasta 5 años

g. Propiedades de Inversión

Son inmuebles mantenidos para obtener ingresos o ganancias de capital y no para la producción o suministro de bienes o servicios.

Las Propiedades de Inversión se miden inicialmente a su precio de adquisición y todos los costos atribuibles, posteriormente a valor razonable en cada fecha que se informe, reconociendo en resultados los cambios en el valor razonable.



h. Intangibles

Son activos identificables, de carácter no monetario, sin sustancia o contenido físico, que surgen a través de la adquisición o son desarrollados internamente por la empresa.

Un activo intangible se reconoce cuando: es identificable y genera beneficios económicos futuros; inicialmente se miden al costo de adquisición que incluye todos los desembolsos, posteriormente se miden a su costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro.

Si un activo intangible tiene vida útil finita se evaluará la duración del bien para estimar su vida útil, pero si su vida útil es indefinida no se amortizarán, se realizará un análisis de todos los factores relevantes para determinar deterioro así el activo no se amortice.

EL valor residual o la vida útil de activo intangible serán revisados en cada periodo que se informe, si existieran cambios se aplicara la sección 10 en sus párrafos 15 y 18 del Decreto 3022 de 2013, modificado por el Decreto 2420 de 2015, Decreto 2483 de 2018.

Clase de Activo	Método de Amortización	Vida Útil
Licencias	Lineal	Hasta 5 años
Programas de computadora (software)	Lineal	Hasta 5 años
Otros activos intangibles	Lineal	Hasta 5 años

i. Cuentas por Pagar

Las cuentas por pagar son todas las obligaciones presentes como resultado de un suceso pasado, donde la Caja se debe desprender de recursos para cancelarla.

Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes si el pago se debe realizar dentro un año o menos, de lo contrario se presentará como pasivos no corrientes.

Los tributos y aportes a los sistemas de seguridad social se reconocen a su valor nominal menos los pagos efectuados.

Las obligaciones por remuneraciones se reconocen a su valor nominal menos los pagos efectuados por adelanto de remuneraciones.

Los Pasivos financieros que requieren un plazo de financiamiento mayor a 90 días, se reconocerá a su costo amortizado.

Las otras cuentas por pagar se reconocen inicialmente al valor que se factura dado que su pago es en el corto plazo y no involucran costos de intereses.

j. Provisiones y Contingencias

La provisión es un pasivo suponiendo que su cuantía pueda ser estimada de forma fiable, porque representan obligaciones presentes y es probable que, para satisfacerlas, COMFACA tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos.



Su medición inicial es el importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación, al final del periodo sobre el que se informa, del desembolso para cancelar la obligación presente, posteriormente se lleva contra la provisión únicamente los desembolsos para los que fue inicialmente reconocida.

Un pasivo contingente es una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, donde su existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia o no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de COMFACA.

La Caja definió política para realización de provisiones para contingencias de procesos judiciales, aprobado por el Consejo Directivo mediante acta No. 718 del 20 de diciembre de 2018 y modificada mediante acta No. 727 del 20 de mayo de 2019, en el sentido de incluir que ésta se realizara bajo normas NIIF, inicialmente la política fue adoptada mediante Resolución DA-4 743 del 21 de diciembre de 2018, suscrita por la Directora Administrativa Suplente, cuando debió haber sido por el Presidente del Consejo Directivo como máxima autoridad del mismo, se hacen las modificaciones indicadas, quedando vigente la Resolución CD- 40 del 28 de octubre de 2019, por medio de la cual se deja sin efecto la Resolución DA-4 743 del 21 de diciembre de 2018 y se adopta política para realización de provisiones para contingencia de procesos judiciales en COMFACA bajo normas NIIF.

Los procesos en que la Caja actúe como demandante no se provisionan, los procesos judiciales con calificación de riesgo inferior al 26%; no se provisionan y solamente se revelarán en las notas a los estados financieros.

Numero de Demandados	Porcentaje para aplicar según la cantidad de los demandados sobre el valor de la pretensión, proporcional al tiempo transcurrido.		
	1	2	Mas de 2
ALTO (del 51% al 100%)	100%	67%	50%
MEDIO (del 26% al 50%)	proporcional a la calificación	34%	25%
BAJO (del 0% al 25%)	No se provisiona - Se revela en las Notas a los Estados Financieros		

k. Beneficios a empleados

Los beneficios a empleados comprenden todos los tipos de retribución que COMFACA proporciona a los trabajadores a cambio de sus servicios; son reconocidos como un pasivo cuando el empleado ha prestado los servicios a cambio del derecho de recibir



pagos en el futuro y un gasto cuando COMFACA ha consumido el beneficio económico procedente del servicio prestado por el trabajador; su medición inicial es al valor nominal. Los beneficios a corto plazo se reconocen en el ejercicio en que el trabajador prestó sus servicios, su importe es el correspondiente al total (sin descontar) a pagar por los servicios recibidos.

Los beneficios por terminación de contrato se reconocen en resultados del periodo cuando se espera que los beneficios por terminación se liquiden por completo.

I. Fondos Con Destinación Específica

Mensualmente se efectuarán las apropiaciones de acuerdo a los porcentajes correspondiente para cada fondo y al recaudo parafiscal (4%), los cuales según el marco normativo de cada fondo deberán hacerse para algunos a más tardar los diez (10) primeros días de cada mes; se deben aplicar los porcentajes de Ley y registrar contablemente como un pasivo, puesto que son recursos que no pertenecen a COMFACA y solo deben ser administrados siguiendo las condiciones establecidas en la normatividad vigente. Adicionalmente COMFACA debe realizar traslados de efectivo de los recursos de las cuentas bancarias de cada fondo con destinación específica, para mantener un control de la aplicación de los recursos.

m. Patrimonio

No hay reconocimiento ni medición directa, sino indirecta por traslados internos en las cuentas patrimoniales.

El patrimonio de COMFACA está constituido con base en los remanentes obtenidos en las operaciones de cada ejercicio. La distribución de los remanentes de cada año lo realiza el Consejo Directivo el cual debe ceñirse a lo dispuesto en la Ley 21/82.

n. Ingresos

COMFACA reconocerá y medirá al valor razonable el flujo de los recursos económicos de todas las actividades realizadas en el periodo (Educación, Recreación, Vivienda, rendimientos de los deudores en créditos sociales de servicios social, entre otros) en cumplimiento del objeto social incluyendo el 4% de los aportes parafiscales efectivamente recibidos.

De acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 19 de la Ley 1797 del 13 de julio de 2016 los aportes parafiscales serán reconocidos como ingresos.

Se registran mediante el sistema contable de causación, excepto el recaudo del 4% que se registra mediante el sistema de Caja.

Los ingresos extraordinarios serán reconocidos como otros ingresos.

Los intereses se reconocerán utilizando el método del interés efectivo como se describe en los párrafos 11.15 a 11.20 de la sección 11 de instrumentos financieros del Decreto 3022 de 2013 modificado en el Decreto 2420 de 2015.

**o. Costos y Gastos**

COMFACA reconocerá los gastos en los que incurra para el desarrollo de sus actividades normales de funcionamiento. Como son los costos de los servicios, gastos por cargos operativos, financieros y los gastos por apropiaciones entre otros. El desglose de los gastos se hará por función.

p. Impuesto a las ganancias

COMFACA medirá un pasivo (activo) por impuesto corrientes a los importes que esperen pagar (recuperar) usando las tasas impositivas establecidas por la legislación que haya sido aprobada en la fecha sobre la que se informa. Cualquier cambio en un pasivo o activo por impuesto corriente, será reconocido en resultados como gasto por el impuesto.

q. Subvenciones del Gobierno

Las subvenciones del gobierno relacionadas con activos, incluyendo las de carácter no monetario a valor razonable, deben presentarse, en el estado de situación financiera, bien reconociéndolas como partida de ingresos diferidos, bien como deducciones del importe en libros de los activos con los que se relacionan.

NOTA No 4 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO PROPIOS

Representan los recursos obtenidos por COMFACA como resultado de sus transacciones de administración y de cuya utilización se esperan beneficios económicos futuros.

Incorpora la existencia en dinero con disponibilidad inmediata, en el transcurso normal de las operaciones del ente económico y a los depósitos realizados, tanto en cuentas corrientes como en cuentas de ahorro; así como las inversiones efectuadas con vencimiento no superior a los 90 días desde su fecha de adquisición, utilizadas para el curso normal operativo de la CAJA, incluyendo el efectivo, banco y cuentas de ahorro.

Los recursos recibidos para el desarrollo de los convenios de cooperación interinstitucional y de Fondos de Destinación Especifica deben manejarse en cuentas exclusivas independientes de la corporación, las cuales están clasificadas en concepto aparte.

NOTA 4 EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROPIOS

	DIC 2021	DIC 2020	DIFERENCIA	VAR. %
Caja	9,612,115.00	19,767,124.00	-10,155,009.00	-51.37
Bancos	5,536,903,728.97	6,797,264,114.21	-1,260,360,385.24	-18.54
Cuenta de Ahorro	2,089,848,957.26	1,648,108,765.06	441,740,192.20	26.80
TOTAL EFECTIVO	7,636,364,801.23	8,465,140,003.27	-828,775,202.04	-9.79

Al 31 de diciembre de 2021 el efectivo y los equivalentes de efectivo no presentan restricciones por medida de embargo judicial que limiten su disposición

Los embargos realizados por las entidades Financieras en su momento han sido reclasificados en Deudores Sociales y otras Cuentas por cobrar, la medida de embargo ha sido generada por el Juzgado Primero Laboral de Florencia según proceso No. 180011131050012-2011-00369-01 por demanda del Hospital María Inmaculada y en la vigencia 2021 por la Superintendencia de Salud.



NOTA 5 FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA

Los recursos recibidos para el desarrollo de los convenios de cooperación interinstitucional y de Fondos de Destinación Específica deben manejarse en cuentas exclusivas independientes de las de la Caja, las cuales respaldan los fondos con destinación específica definidos por el legislador.

Corresponde a recursos depositados en cuentas corrientes y/o de ahorro, o de inversiones (CDT) que se ejecutarán a corto plazo y que respaldan los fondos destinación específica.

NOTA 5 FONDO DE DESTINACION ESPECIFICA Y OTROS ACTIVOS

	DIC 2021	DIC 2020	DIFERENCIA	VAR.%
Bancos	5,398,940,049.88	3,688,531,548.01	1,710,408,501.87	46.37
Titulo Valor - CDT (1)	<u>2,766,656,000.00</u>	<u>2,941,656,000.00</u>	<u>-175,000,000.00</u>	<u>-5.95</u>
Total, Efectivos y Equivalente de Efectivos Restringidos	8,165,596,049.88	6,630,187,548.01	1,535,408,501.87	23.16
Otros Activos (2)	45,277,660.10	45,277,660.10	0.00	0.00
TOTAL, FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA Y OTROS ACTIVOS	<u>8,210,873,709.98</u>	<u>6,675,465,208.11</u>	<u>1,535,408,501.87</u>	<u>23.00</u>

1) A continuación se relacionan los certificados de Depósito a Término DCT de Fondos con destinación específica.

ENTIDAD FINANCIERA	FONDO DE DESTINACION	IDENTIF. DEL PRODUCTO	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021			
			TITULOS			INVERSIONES
			NUMERO	CLASE	PLAZO	RENDIM
BANCO DAVIVIENDA	FOVIS VIVIENDA	3035760	CDT	90	2.80	645,828,000.00
OCCIDENTE		944102	CDT	90	3.70	467,928,000.00
OCCIDENTE		987191	CDT	90	3.65	177,900,000.00
CAJA SOCIAL	FOSFEC	25501677469	CDT	90	2.40	600,000,000.00
OCCIDENTE		986085	CDT	90	3.70	275,000,000.00
BANCO DAVIVIENDA	EXCEDENTES 55%	2877594	CDT	90	3.20	600,000,000.00
TOTAL, CDT						2,766,656,000.00

2) Registra a valor del costo de adquisición, escultura denominada el Aborigen.

NOTA No 6 INVERSIONES

Comprende los excesos de liquidez, representados en títulos valores e instrumentos financieros de patrimonio, con el fin de obtener rentas fijas o variables, las cuales se clasifican en el estado de situación financiera, como activos de corto plazo (vencimientos inferiores a 12 meses) y activos de largo plazo.



Cuando representan activos de fácil enajenación, respecto de los cuales se tiene el propósito de convertirlos en efectivo antes de un año, se denomina inversiones temporales. Las que no cumplen con estas condiciones se denominan inversiones permanentes.

NOTA 6 INVERSIONES

	<u>DIC 2021</u>	<u>DIC 2020</u>	<u>DIFERENCIA</u>	<u>VAR.%</u>
Corto plazo				
Reserva legal	369,948,712.00	370,896,029.58	-947,317.58	-0.26
Largo Plazo				
Acciones (Asopagos)	48,000,000.00	48,000,000.00	0.00	0.00
<i>Otras inversiones</i>				
Aportes en Seguros la Equidad	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00
Aportes coomeva Cooperativa	3,082,078.00	3,082,078.00	0.00	0.00
TOTAL, INVERSIONES	<u>421,035,790.00</u>	<u>421,983,107.58</u>	<u>-947,317.58</u>	<u>-0.22</u>

COMFACA cuenta con los siguientes títulos para reserva legal en las diferentes entidades bancarias:

ENTIDAD FINANCIERA	IDENTIF. DEL PRODUCTO	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021			
		TITULOS			INVERSIONES
	NUMERO	CLASE	PLAZO	RENDIM	TITULOS
BANCO DAVIVIENDA	2700777	CDT	90	1.95	103,478,981.00
BANCO DAVIVIENDA	3035757	CDT	90	2.7	97,000,000.00
OCCIDENTE	925729	CDT	90	3.9	169,469,731.00
TOTAL, CDT					369,948,712.00

NOTA No 7 DEUDORES SOCIALES Y OTRAS CUENTA POR COBRAR

Corresponde a los derechos contractuales para recibir dinero u otros activos financieros de terceros a partir de actividades de recursos en desarrollo de su objeto social, sobre las cuales debe determinarse su deterioro ante la incertidumbre de recuperación. Además, se reconocerán aquellos instrumentos financieros de otra índole que resulten de las transacciones, tales como préstamos a empleados, depósitos y otros. Esta clase de instrumentos financieros se medirán en el momento de presentación de estados financieros por su costo amortizado.

En este rubro se registran los créditos otorgados a las empresas afiliadas, Programas de salud, por servicios de mercadeo social, capacitación, recreación, créditos de vivienda, Fondos rotativos, anticipos, préstamos a empleados y otros, así:



NOTA 7 DEUDORES SOCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

	<u>DIC 2021</u>	<u>DIC 2020</u>	<u>DIFERENCIA</u>	<u>VAR.%</u>
Cientes Crédito Social (1)	3,660,443,125.81	3,242,396,789.88	418,046,335.93	12.89
Cientes de Servicios (2)	327,747,372.00	257,778,043.55	69,969,328.45	27.14
Anticipos y Avances (3)	1,157,437,594.49	1,666,991,751.09	-509,554,156.60	-30.57
Depósitos	30,000,000.00	30,000,000.00	0.00	0.00
Ingresos por cobrar	4,029,179.00	1,412,394.00	2,616,785.00	185.27
Anticipo de Impuesto y Contribuciones	18,895,100.00	21,645,779.00	-2,750,679.00	-12.71
Reclamaciones (4)	669,250,587.62	669,250,587.62	0.00	0.00
Cuentas por Cobrar a Empleados (5)	541,270,178.50	437,290,043.50	103,980,135.00	23.78
Recursos en Administración (6)	1,100,000,000.00	1,100,000,000.00	0.00	100.00
Deudores Varios (7)	1,246,031,183.57	1,347,920,079.77	-101,888,896.20	-7.56
Deudas de Difícil Cobro (8)	218,505,733.08	221,781,823.14	-3,276,090.06	-1.48
Deterioro	-894,272,923.41	-836,449,279.12	-57,823,644.29	6.91
TOTAL, DEUDORES	<u>8,079,337,130.66</u>	<u>8,160,018,012.43</u>	<u>-80,680,881.77</u>	<u>-0.99</u>

1) Registra los créditos otorgados a los trabajadores de las empresas afiliadas, por las diferentes líneas de crédito ofrecidos por la Caja, como: Consumo, Educativo, Turismo y Vivienda.

2) Registra la cartera por la venta a crédito de los servicios ofrecidos por la Caja, como: Colegio, Educación para el trabajo y desarrollo humano, Recreación deporte y Turismo, Cultura.

3) Registra los anticipos y avances entregados a contratistas y proveedores de la Caja, a 31 de diciembre de 2021 el saldo de anticipo a contratistas y proveedores esta por valor de \$1.157.437.594,49, distribuidos así:

ITEM	VALOR	DESCRIPCION DEL ANTICIPO	EDAD CARTERA
1	3,922,619.80	DV-DA-2021-026 PAGO DEL 20% ANTICIPO DEL CONT. No.0035-2021- OBRAS DE REPARACIONES LOCATIVAS A CUBIERTAS Y CANAL DE AGUAS LLUVIAS CON EL FIN DE MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DEL MÓDULO DE BACHILLERATO DEL COLEGIO COMFACA.	91-180 días
2	19,191,192.60	PAGO DE ANTICIPO 30% DEL CONT.0033-2021- DV-DA-2021-031- CONSTRUCCIÓN TRAMO PEATONAL MODULO PRIMARIA AL MODULO BACHILLERATO DEL COLEGIO COMFACA	91-180 días
3	31,486,638.00	PAGO ANTICIPO DEL 30% DEL CONTRATO No. 0047-2020 PROYECTO LMI "CERRAMIENTO CENTRO RECREACIONAL LA MANIGUA".	180-360 días
4	28,963,247.09	PAGO ANTICIPO DEL 30% CONTRATO DE OBRA 0062-2020 PROYECTO LMI "AMPLIACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA CENTRO RECREACIONAL LA MANIGUA".	180-360 días
5	132,647,602.00	PAGO ANTICIPO DEL 80% CORRESPONDIENTE A 12 SUBSIDIOS PROYECTOS VILLAS DE MARSELLA - SG MEMO DV-DA-2020-0014	>360 días
6	15,000,000.00	PAGO DE EXCEDENTE DEL ANTICIPO DEL 80% CORRESPONDIENTE A 12 SUBSIDIOS PROYECTOS VILLAS DE MARSELLA - SG MEMO DV-DA-2020-0014	180-360 días



7	815,000,000.00	ANTICIPO AL CONTRATO DE OBRA NO. 0035-2018 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS, EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO 5-135 PROYECTO CAMINOS DE VARSOBIA DEL MUNICIPIO DEL PAUJIL DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ, FIRMADO ENTRE COMFACA Y ALIANZA COLPATRIA.	>360 días
8	28,956,257.00	PAGO ANTICIPO DEL 30% DEL CONTRATO No. 0051-2020 PROYECTO LMI "CONSTRUCCION DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES CON SU CERRAMIENTO, EN CENTRO RECREACIONAL LA MANIGUA"	>360 días
9	53,320,403.00	PAGO ANTICIPO DEL 30% DEL CONTRATO DE OBRA 0046-2020 PROYECTO LMI "AMPLIACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA CENTRO RECREACIONAL LA MANIGUA-RÍO LENTO".	>360 días
10	28,949,635.00	SALDOS DE ANTICIPOS DE TURISMO NO TOMADOS POR PANDEMIA. EL MAYORISTA RECONOCE EL ANTICIPO EN SERVICIOS Y NO EN REEMBOLSO, SE ACOGE AL ART. 4 DEL DECRETO 557/2020. SE VENDERÁ EL SERVICIO Y SE LEGALIZARÁ	180-360 días
	1,157,437,594.49	TOTAL, ANTICIPOS A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS	

Ver nota No.31.

4) Reclamación realizada a compañía asegurada de seguros por el incumplimiento del contratista en la ejecución del contrato de obra 0012-2016 amparados en las garantías del contrato, contrato liquidado por la Caja de forma unilateral mediante resolución administrativa No. DA-4 292 del 17 de julio de 2017, confirmada posteriormente mediante resolución No 343 del 10 de agosto de 2017, y memorando DA-2017-054 del 12 de septiembre de 2017. Se realizó reclasificación contable de la cuenta de Anticipos a la cuenta contable de Reclamaciones, mediante la nota contable NC6 3749 del 21 de septiembre de 2017.

5) Registra la Cartera de las cuentas por cobrar a trabajadores por beneficios de convención colectiva de trabajadores y otras responsabilidades del trabajador.

6) Conforme a lo establecido mediante Resolución de la Superintendencia del Subsidio Familiar No 0967 del 2017, modificada por Resolución 0128 del 2018, en su Artículo tercero, modifica el Artículo segundo de la siguiente manera: las Cajas de Compensación Familiar con recursos de saldo de obras y programas durante la vigencia podrán dar un manejo financiero en otros conceptos debidamente identificados diferente a los señalados en los códigos 183001 y 183002, recursos que deberán estar disponibles al cierre de la vigencia.

A 31 de diciembre del año 2021, la Caja de Compensación Familiar del Caquetá no ha reintegrado a las cuentas bancarias de Saldos para Obras y Programas los MIL CIENTO MILLONES \$1.100.000.000, tomados en la vigencia 2019 para atender proyectos de vivienda.

7) El saldo de deudores varios está compuesto así:

	DIC 2021	DIC 2020	DIFERENCIA	VAR.%
Embargos Judiciales	535,048,030.20	531,710,933.20	3,337,097.00	0.63
Exempleados	16,841,452.85	16,304,559.85	536,893.00	3.29
Incapacidades recobradas	130,693,011.00	100,275,510.00	30,417,501.00	30.33
Deudor Intercentro	563,448,689.52	699,629,076.72	-136,180,387.20	-19.46
TOTAL, DEUDORES VARIOS	1,246,031,183.57	1,347,920,079.77	-101,888,896.20	-7.56



El saldo de embargos judiciales a 31 de diciembre de 2021, está conformado por \$3.337.097.00 embargados por la Superintendencia de Salud en la vigencia 2021, por el no pago oportuno de la contribución de vigencias anteriores y \$531,710,933.20 corresponde al dinero que alcanzó a recibir el Hospital María Inmaculada a través de títulos judiciales derivados del proceso de demanda del radicado 1800131050012011003690, el cual en el mes de febrero de 2019, el Auto ordena la nulidad total del proceso ejecutivo, desde el mandamiento de pago, ordena remitir al liquidador y el levantamiento de todas las medidas cautelares de congelamiento y embargo de cuentas y establecimientos de comercio (agencia de viajes y droguería), oficios que fueron radicados ante las entidades bancarias, así como en la cámara de comercio. A la fecha se encuentra efectivamente cumplida la orden judicial con el descongelamiento de recursos y desembargo de cuentas, quedando pendiente por recuperar un valor de \$531.710.933.20, dinero que debe ser recuperado por parte de esta Caja. El Departamento jurídico inició el proceso de cobro ante el Hospital María Inmaculada de forma directa, enviando un primer cobro pre jurídico, el cual fue radicado el día 3 de diciembre de 2019, donde se le concede un término de 5 días hábiles para el pago, para posteriormente enviar el expediente al abogado externo de la Caja, para iniciar proceso judicial.

El pasado 7 de octubre de 2020 se presentó el ante el Tribunal Administrativo del Caquetá demanda de Reparación Directa en contra del Hospital María Inmaculada por enriquecimiento sin causa y en contra de la Nación – Rama Judicial por defectuoso funcionamiento de la administración de justicia con el fin de recuperar los dineros entregados al Hospital María Inmaculada a través de títulos judiciales los cuales se hicieron por orden judicial que fue declarada posteriormente nula, de igual forma se solicita el pago de perjuicios sufridos por la Caja, a través de consulta del proceso con radicado No. 18001234000020200043200. En resumen, el proceso se encuentra admitido, pendiente para fijación de fecha de audiencia

8) Registra la Cartera considerada de difícil cobro, cartera que está a cargo del departamento jurídico y departamento de crédito (cartera) para su recuperación y/o definición para el castigo de esta, de acuerdo con la circular externa 012 de 2010 y política contable de “Cuentas por Cobrar”. Contablemente se encuentra deteriorada en su totalidad y está en la espera del concepto favorable o desfavorable del departamento jurídico, avalado por el ordenador del gasto para realizar el asiento contable correspondiente.

El saldo de las cuentas de difícil cobro, esta compuesto así:

	<u>DIC 2021</u>	<u>DIC 2020</u>
Clientes del Sector Salud	201,787,944.24	204,653,363.30
Vivienda Nisola	1,300,000.00	1,300,000.00
Credisubsidio Mercadeo	0.00	93,700.00
Colegio	715,364.00	1,032,335.00
Arrendamiento y cafetería colegio		
Bruselas	14,702,424.84	14,702,424.84
TOTAL, difícil Cobro	<u>218,505,733.08</u>	<u>221,781,823.14</u>



NOTA No 8 INVENTARIOS

Se contabilizan al costo por el sistema de inventario permanente, método utilizado el Promedio Ponderado y se Registran mediante el sistema POS. Hacen parte del inventario, 15 lotes urbanizables NISOLA.

El saldo de los inventarios es el siguiente:

NOTA 8 INVENTARIOS

	<u>DIC 2021</u>	<u>DIC 2020</u>
Mercancía para la Venta	0.00	0.00
Bienes raíces para la Venta	8,327,500.00	8,327,500.00
Deterioro de Inventarios	0.00	0.00
TOTAL INVENTARIOS	<u>8,327,500.00</u>	<u>8,327,500.00</u>

1) El 6 de septiembre de 2019, se suscribió contrato de arrendamiento No.0051 entre COMFACA y la señora CONSUELO VARGAS RAMOS identificada con cédula de ciudadanía No. 40.760.807, para el uso y explotación de la Droguería COMFACA, por un periodo de 10 años contados a partir de la suscripción del Acta de inicio y entrega del inventario, motivo por el cual, a 31 de diciembre de 2021 la Caja no tenía inventario de mercancía para la venta.

NOTA No 9 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Son los activos tangibles que se mantienen para su uso en el desarrollo de su objeto social. De acuerdo con la vida útil probable o estimada, establecida con base en el avalúo técnico realizado en la vigencia 2014 y que sirvió de referencia para ajustar y reconocer como costo en los estados financieros el valor atribuido; el cual se tomará como punto de partida para reconocer su deterioro como consecuencia de la contribución a la generación de sus ingresos, a través del método de depreciación de línea recta, en los casos en que corresponda.

Comprenden los edificios, muebles y equipos de oficina, maquinaria y equipos, controlados por la Caja, cuyo valor está conformado por el costo atribuido en la adopción de NIIF para PYMES por primera vez, los cuales están sometidos a Depreciación que se calcula por el método de línea recta, teniendo en cuenta la vida útil del activo.

Entre diciembre de 2021 y enero de 2022 se realizó avalúo técnico a los bienes raíces, contratado con la empresa Asociación de Ingenieros y Arquitectos del Caquetá, practicado por los Arquitectos: Hernán Isaías Beltrán Barreiro, R.A.A. 17631105 – A.N.A. y Desiderio Rojas Chacón, R.A.A. 19190310 -A.N.A.

La Caja ha mantenido las medidas necesarias para garantizar la conservación y protección de los activos fijos, existen pólizas de seguros que cubren los riesgos de asonada, motín, huelga, actos malintencionados de terceros, terrorismo, terremoto, hurto, etc.

El bien inmueble donde funciona la Sede Administrativa de COMFACA, identificado con la matrícula inmobiliaria No. 420-9154 se encuentra afectado con hipoteca de cuerpo cierto



abierta y sin límite en la cuantía a nombre de Bancolombia S.A. desde el 03 de julio de 2002. Para este gravamen a la fecha se tiene obligación financiera con Bancolombia S.A.

El bien inmueble donde funciona el Centro Múltiple de Servicios de COMFACA, identificado con la matrícula inmobiliaria No. 420-13156, no tiene afectación, en la vigencia 2021 se canceló hipoteca del banco de Bogotá.

El bien inmueble donde funciona el Colegio Campestre COMFACA y el Centro Recreacional la Manigua de COMFACA, identificado con la matrícula inmobiliaria No. 420-5493 se encuentra afectado con hipoteca con cuantía indeterminada a favor de Bancolombia, desde el 17 de julio de 2012. Para este gravamen a la fecha se tiene obligación financiera con Bancolombia S.A.

NOTA 09 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

	DIC 2021	DIC 2020	DIFERENCIA	VAR.%
Terrenos	3,149,821,000.00	3,149,821,000.00	0.00	0.00
Construcciones en curso (1)	1,512,197,621.00	373,765,269.00	1,138,432,352.00	100.00
Construcciones y Edificaciones (2)	16,162,287,264.12	15,845,342,036.12	316,945,228.00	2.00
Maquinaria y Equipo (3)	144,588,536.20	102,588,536.20	42,000,000.00	40.94
Equipo de Oficina (4)	572,312,506.41	519,150,159.41	53,162,347.00	10.24
Equipo de computación y Comunicación ()	159,784,937.82	364,968,937.82	-205,184,000.00	-56.22
Flota y Equipo de Transporte	199,500,000.00	236,197,297.30	-36,697,297.30	-15.54
Leasing Financiero (5)	734,811,500.00	0.00	734,811,500.00	100.00
Propiedad Planta y Equipo menor cuantía.	5,180,000.00	0.00	5,180,000.00	100.00
Depreciación Acumulada	-2,050,209,432.42	-1,554,125,119.99	-496,084,312.43	31.92
TOTAL, PPYE	20,590,273,933.13	19,037,708,115.86	1,552,565,817.27	8.16

- 1) Construcciones en curso, presenta un crecimiento significativo, producto del avance de obra de la ejecución de límite máximo de inversión aprobados por el consejo Directivo para la vigencia 2021, como se relaciona a continuación.

No. Contrato o OPS	proyecto	Valor
0035-2021	Reparaciones locativas a cubierta y canal aguas lluvias colegio COMFACA	49,032,752.00
WF 200-65 CDP 478	Delineación urbana ocupación de vías colegio	175,300.00
0062-2019	Proyecto de ampliación infraestructura CRM- piscina y tobogán	868,883,675.00
0063-2019	Interventoría-CT.062-Proyecto de ampliación infraestructura CRM- piscina y tobogán	34,490,548.00
0047-2020	Cerramiento Centro Recreacional Manigua	122,448,037.00
0050-2020	Interventoría CT.0047-2020 cerramiento CRM	4,485,723.00
0046-2020	Ampliación física del CRM-Rio lento	414,714,244.00
0049-2020	Interventoría al CT 0046-2020 Ampliación física CRM- rio lento	17,967,342.00
	Total, avance de obra	1,512,197,621.00



- 2) Construcciones y edificaciones, presenta un crecimiento durante la vigencia 2021, producto de la ejecución del límite máximo de inversión aprobados por el consejo Directivo para la vigencia 2021, así:

No. Contrato o OPS	proyecto	Valor
OPS-2013-2020	Construcción Parque Ecológico CRM	20,000,000.00
0044-2020	Mejoras locativas en el módulo de preescolar del colegio campestre COMFACA.	74,440,586.00
0034-2021	Construcción de pavimento en concreto y muros colaterales colegio-CRM	51,325,997.00
0048-2020	Mejoras locativas módulo preescolar del colegio Campestre COMFACA	171,178,645.00
	Total, ejecución	316,945,228.00

- 3) El incremento de maquinaria y equipo fue producto de la ejecución del límite máximo de inversión aprobados por el consejo Directivo para la vigencia 2021. Se compro bicicletas de spinning para el servicio de Recreación y Deporte.
- 4) El incremento de equipo de oficina fue producto de la ejecución de Fondos de destinación Especifica por la adquisición de mueble para el manejo y conservación de los instrumentos musicales del programa Jornada Escolar Complementaria por valor de \$25.000.000.00, y ejecución de límite máximo de inversión aprobado por el consejo directivo para la vigencia 2021, Dotación del cuarto piso del centro múltiple de servicios (se adquirió biblioteca en madera, puesto de trabajo, tarima circular para auditorio del cuarto piso.
- 5) Leasing Financiero, a 31 de diciembre de 2021, está conformado por los contratos relacionados a continuación.

CONTRATO	ENTIDAD FINANCIERA	DETALLE	VALOR
EQUIPO DE OFICINA:.			
180-140298	BANCO DE OCCIDENTE	COMPRA CAMARA PANASONIC AREA DE MERCADEO	89,000,000.00
180-139393	BANCO DE OCCIDENTE	COMPRA AIREA ACONDICIONADOS PARA LAS DIFERENTES AREAS	
EQ.DE COMPUTACION Y COMUNICACION:.			
218544	BANCOLOMBIA	COMPRA DE EQUIPOS DE COMPUTO	500,811,500.00
180-138233	BANCO DE OCCIDENTE	COMPRA DE EQUIPOS DE COMPUTO	
180-143627	BANCO DE OCCIDENTE	COMPRA DE 30 COMPUTADORES Y 2 ESCANER	
FLOTA Y EQ.DE TRANSPORTE:.			
180-143537	BANCO DE OCCIDENTE	COMPRA CAMIONETA VOLKSWAGEN AMAROK COMFORTLINE 2.0 CC AUTOMATICA 4X4 DOBLE CABINA PLACA MIM 390-	145,000,000.00
TOTAL LEASING			734,811,500.00

NOTA No 10 INTANGIBLES

Está conformada por las licencias de software.

Licencia de software (programa) adquirida para manejar la contabilidad en NIIF, al cierre de vigencia 2019 se encuentra 100% amortizada.



NOTA No 11 OBLIGACIONES FINANCIERAS

NOTA 11 OBLIGACIONES FINANCIERAS

	<u>DIC 2021</u>	<u>DIC 2019</u>	<u>DIFERENCIA</u>
Corto Plazo			
Préstamo Bancario	450,000,000.00	450,000,000.00	0.00
Largo Plazo			
Préstamo Bancario	782,634,004.00	1,232,634,004.00	-450,000,000.00
TOTAL, OBLIGACIONES FINANCIERAS	<u>1,232,634,004.00</u>	<u>1,682,634,004.00</u>	<u>-450,000,000.00</u>

COMFACA al cierre de la vigencia 2021 presenta una (1) obligación por pagar por prestamos financieros así:

ENTIDAD FINANCIERA	MONTO INICIAL	ABONO CAPITAL	SALDO POR PAGAR
Bancolombia (1)	4,500,000,000.00	-3,267,365,996.00	1,232,634,004.00
TOTAL, SALDO POR PAGAR OBLIGACION FINANCIERA			<u>1,232,634,004.00</u>

1) En agosto de 2012 COMFACA adquirió un préstamo por \$4.500.000.000 con FINDETER, desembolsado a través de Bancolombia a 12 años de plazo, con dos años de gracia, Tasa de interés DTF más un punto, se inició a pagar capital en noviembre de 2014. Su destinación fue la construcción del Colegio Campestre COMFACA. Para el otorgamiento del crédito se hizo hipoteca con cuantía indeterminada del inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria No.420-5493, a favor de Bancolombia S.A.

Se presentan los vencimientos anuales del préstamo bancario no corrientes vigentes para el periodo terminado el 31 de diciembre de 2021, descontados a valor presente:

AÑO	TOTAL
2023	450,000,000.00
2024	332,634,004.00
	<u>782,634,004.00</u>

NOTA No 12 PROVEEDORES

Corresponde a valor adeudado por compra de mercancías para la venta en la Droguería de COMFACA. A 31 de diciembre de 2021, la cuenta proveedores presenta un saldo en ceros (0), esto debido a que la Droguería COMFACA fue dada en arrendamiento a la señora CONSUELO VARGAS RAMOS, para el uso y explotación comercial, según contrato No. 0051 del 06 de septiembre de 2019, la Droguería COMFACA Cesó actividades comerciales bajo responsabilidad de la Caja partir del 31 de julio de 2019.

NOTA No 13 CUENTAS POR PAGAR

Corresponde a obligaciones contraídas a favor de terceros por conceptos diferentes a obligaciones financieras y proveedores.

**NOTA 13 CUENTAS POR PAGAR**

	<u>DIC 2021</u>	<u>DIC 2020 REEXPRESADO</u>	<u>DIFERENCIA</u>	<u>VAR. %</u>
Subsidio por Pagar (1)	3,536,360,811.00	4,336,768,454.00	-800,407,643.00	-18.46
Recursos en Administración (2)	1,100,000,000.00	1,100,000,000.00	0.00	0.00
Programas sector Salud	370,612.00	370,612.00	0.00	0.00
Contribución SUPERSUBSIDIO	301,413,559.00	283,525,226.00	17,888,333.00	6.31
A Contratistas	59,093,924.00	101,405,597.00	-42,311,673.00	-41.73
Costos y Gastos por Pagar	687,598,905.11	497,344,305.00	190,254,600.11	38.25
Retención y aporte de Nómina	184,895,466.04	221,580,725.00	-36,685,258.96	-16.56
Acreedores Varios (3)	516,619,326.01	645,947,459.01	-129,328,133.00	-20.02
TOTAL, CUENTAS POR PAGAR	<u>6,386,352,603.16</u>	<u>7,186,942,378.01</u>	<u>-800,589,774.85</u>	<u>-11.14</u>

1) El saldo de Subsidios por pagar a 31 de diciembre de 2020, fue incrementado en \$155.938.872, en cumplimiento a lo ordenado en las Resoluciones No. 047 del 29 de enero de 2021 y 0243 del 18 de mayo de 2021, expedidas por la Superintendencia del Subsidio Familiar, en la cual ordena, ajustar los valores calculados respecto al porcentaje del 55% de la vigencia 2020.

2) Conforme a lo establecido en la Resolución de la Superintendencia del Subsidio Familiar No 0967 del 2017, modificada por Resolución 0128 del 2018, en su Artículo tercero, modifica el Artículo segundo de la siguiente manera: las Cajas de Compensación Familiar con recursos de saldo de obras y programas durante la vigencia podrán dar un manejo financiero en otros conceptos (debidamente identificados) diferente a los señalados en los códigos 183001 y 183002, recursos que deberán estar disponibles al cierre de la vigencia (reintegrando el recurso a las cuentas bancarias de Saldo para Obras y Programas 183001 y 183002. ver nota No. 31.

A 31 de diciembre del año 2021, la Caja de Compensación Familiar del Caquetá no ha reintegrado a las cuentas bancarias de Saldos para Obras y Programas los MIL CIEN MILLONES \$1.100.000.000, tomados en la vigencia 2019 para atender proyectos de vivienda.

3) A continuación, se presenta el desglose de los acreedores varios por concepto:

	<u>DIC 2021</u>
Costos Conjuntos entre unidades de servicios	508,016,305.85
Ajuste conciliaciones bancarias	7,833,469.00
Saldos por abono crédito social	769,551.16
Total, Acreedores Varios	<u>516,619,326.01</u>



NOTA No 14 IMPUESTOS CORRIENTES

Corto plazo

NOTA 14 IMPUESTOS CORRIENTES

	<u>DIC 2021</u>	<u>DIC 2020</u>	<u>DIFERENCIA</u>	<u>VAR.%</u>
Retención en la Fuente E Imp. Timbre	30,177,000.00	39,575,000.00	-9,398,000.00	-23.75
Impuesto de Industria y comercio	3,886,932.00	3,830,063.00	56,869.00	1.48
Impuesto al Valor Agregado (1)	4,311,000.00	2,926,000.00	1,385,000.00	47.33
TOTAL, IMPUESTOS CORRIENTES	38,374,932.00	46,331,063.00	-7,956,131.00	-17.17

1) A continuación, se presenta el desglose del Impuesto al valor Agregado:

	<u>DIC 2021</u>	<u>DIC 2020</u>	<u>DIFERENCIA</u>	<u>VAR.%</u>
IVA generado en Ventas	4,311,000.00	2,926,000.00	1,385,000.00	47.33
IVA generado en Compras	0.00	0.00	0.00	0.00
Total, Impuesto al Valor Agregado	4,311,000.00	2,926,000.00	1,385,000.00	47.33

NOTA No 15 BENEFICIOS A EMPLEADOS

Comprende los pasivos a favor de los trabajadores en virtud de las normas legales y convencionales de trabajo. Las prestaciones extralegales son derivadas de la convención colectiva entre COMFACA y el sindicato de las Cajas de Compensación Familiar-SINALTRACAF Seccional Florencia.

NOTA 15 BENEFICIOS A EMPLEADOS

	<u>DIC 2021</u>	<u>DIC 2020</u>	<u>DIFERENCIA</u>	<u>VAR.%</u>
Salarios por Pagar	115,442,690.00	49,186,099.00	66,256,591.00	134.71
Cesantías	311,540,553.00	277,558,005.00	33,982,548.00	12.24
Interés a la Cesantías	36,915,996.00	32,817,693.00	4,098,303.00	12.49
Prima de Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00
Vacaciones (1)	118,359,871.96	5,109,139.96	113,250,732.00	2216.63
Prestaciones Extralegales (prima de vacaciones) (1)	130,685,412.00	4,467,042.00	126,218,370.00	2825.55
TOTAL, BENEFICIOS A EMPLEADOS	712,944,522.96	369,137,978.96	343,806,544.00	93.14

1) La diferencia por concepto de vacaciones y prestaciones extralegales (prima de vacaciones) obedece a que Comfaca a través de la Dirección Administrativa de acuerdo con la Resolución DA -145 del 14 de abril de 2020, resuelve en su artículo primero: "CONCEDER vacaciones causadas de las vigencias 2019-2020 por el término de quince (15) días hábiles al personal que corresponda de conformidad con el análisis de las necesidades de la Caja de Compensación Familiar, y el estado actual del trabajador en cuanto a causación de las vacaciones, igualmente en su artículo tercero resuelve conceder vacaciones anticipadas de las vigencias 2020-2021. Ver Nota No 31.

**NOTA No 16 PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES****Provisión para Contingencias:**

Se registra acorde a la política establecida para las contingencias por procesos judiciales que tiene COMFACA, política aprobada por el Consejo Directivo mediante acta No. 718 del 20 de diciembre de 2018 y modificada mediante acta No. 727 del 20 de mayo de 2019, en el sentido de incluir que ésta se realizara bajo normas NIIF, inicialmente la política fue adoptada mediante Resolución DA-4 743 del 21 de diciembre de 2018, suscrita por la Directora Administrativa Suplente, cuando debió haber sido por el Presidente del Consejo Directivo como máxima autoridad del mismo, se hacen las modificaciones indicadas, quedando vigente la Resolución CD- 40 del 28 de octubre de 2019, por medio de la cual se deja sin efecto la Resolución DA-4 743 del 21 de diciembre de 2018 y se adopta política para realización de provisiones para contingencia de procesos judiciales en COMFACA bajo normas NIIF.

A continuación, se especifica el porcentaje de la provisión según el estado del proceso y calificación dada por el departamento jurídico en Alto Medio o Bajo.

Numero de Demandados	Porcentaje para aplicar según la cantidad de los demandados sobre el valor de la pretensión, proporcional al tiempo transcurrido.		
	1	2	Mas de 2
ALTO (del 51% al 100%)	100%	67%	50%
MEDIO (del 26% al 50%)	proporcional a la calificación	34%	25%
BAJO (del 0% al 25%)	No se provisiona - Se revela en las Notas a los estados financieros		

Las provisiones del sector salud son el saldo pendiente por definición de glosas en la EPS-S en liquidación.

NOTA 16 PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

	DIC 2021	DIC 2020	DIFERENCIA	VAR.%
Provisión del Sector Salud	16,931,520.00	27,623,198.00	-10,691,678.00	-38.71
Para Obligaciones Fiscales	0.00	0.00	0.00	0.00
Para Contingencias (1)	<u>1,245,171,638.50</u>	<u>1,120,553,331.33</u>	<u>124,618,307.17</u>	<u>11.12</u>
TOTAL, PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES	<u>1,262,103,158.50</u>	<u>1,148,176,529.33</u>	<u>113,926,629.17</u>	<u>9.92</u>

1) La Variación generada del periodo 2021 con respecto al periodo 2020, se debe al ingreso de dos nuevos procesos, así: ordinario laboral demandante Angie Thamara Joven



Gaona y el despido de trabajadores demandante Helmer Yovanny Ardila Puentes y otros, donde la Caja debe provisionar un valor de acuerdo con la calificación y/o porcentaje de probabilidad de fallo en contra de la Caja; realizada por el departamento jurídico, informada mediante matriz de análisis de riesgo de proceso judiciales, aplicando la política de provisión de procesos judiciales aprobada por el consejo directivo.

A continuación, se presenta el desglose de los procesos judiciales que cuentan con provisión parcial o total a la fecha del cierre del ejercicio de acuerdo con lineamientos establecidos en la política y son:

ITEM	VR. PRETENSIONES INDEXADO O AJUSTADO	DEMANDADOS	FECHA DE INICIO DEL PROCESO	DESCRIPCION DEL PROCESO	PORCENTAJE DE PROBABILIDAD DE FALLO EN CONTRA	AREA	PROVISION A 31 DE DICIEMBRE DE 2021
→	36,341,040.00	Comfaca	05/11/2013	JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE FLORENCIA. PROCESO ORDINARIO LABORAL. DEMANDANTE: CARLOS ELEAZAR SANDOVAL. RADICACIÓN: 18001310500120130053600. FECHA DE INICIACIÓN: 05/11/2013	30%	IPS	9,711,960.85
↳	98,234,244.07	Comfaca	08/09/2014	JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE FLORENCIA. PROCESO ORDINARIO LABORAL. DEMANDANTE JESUS MARIA LARA ARDILA. RADICADO: 18001310500220140060400. FECHA DE INICIACIÓN: 08/09/2014	60%	DIRECCION	86,424,132.38
↻	36,341,040.00	Comfaca	07/11/2013	JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE FLORENCIA. PROCESO ORDINARIO LABORAL. DEMANDANTE MAUREN ROCIO LETRADO. RADICACIÓN: 18001310500220130053600. FECHA DE INICIACIÓN: 07/11/2013	60%	IPS	32,370,827.61
↳	81,600,502.80	DIAN	30/11/2015	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ. PROCESO NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. RADICADO: 18001233300320150032600. DEMANDANTE: COMFACA. DEMANDANDO: DIAN. FECHA DE INICIACIÓN: 30/11/2015	100%	DROGUERIA	81,051,940.00
↻	310,060,856.79	COMFACA.	20/06/2016	DEMANDANTE: HERNAN FLOREZ OSORIO, YASMIN EDILIA OROZCO GIRALDO, PEDRO NEL FLOREZ CASTAÑO, BLANCA FLOR GIRALDO DE OROZCO, WENDI DAIANA FLOREZ OROZCO, CAMILO ANDRES FLOREZ OROZCO y ESTEFANIA FLOREZ OROZCO. JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE FLORENCIA. RADICADO: 18001310300220160011000. Inicio 20/06/2016	100%	COLEGIO	262,609,195.27
↻	52,117,359.41	COMFACA	31/01/2017	DEMANDANTE: MARTHA CRISTINA BARRERA FANDIÑO - JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO - 18001310500120170024400	100%	DIRECCION	43,310,490.81
↳	54,032,016.38	COMFACA - ICBF	15/10/2015	PROCESO EJECUTIVO ADMINISTRATIVO COBRO 50% CONCILIACIÓN JUDICIAL, PROCESO REPARACIÓN DIRECTA, DEMANDANTE: ICBF - SENTENCIA DE YAZMIN MAHECHA MURILLO Y OTROS. INICIA 9/10/2020. JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO. RADICADO 18001333300420190020200	100%	FONIÑEZ	46,544,664.07



08	1,907,904,600.00	Comfaca – Hospital Maria Inmaculada Clinica Medilaser sucursales Florencia y Neiva	16/12/2011	JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO. ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA. (EPS EN LIQUIDACIÓN). DEMANDANTE: SANDRA MILENA BONILLA Y VLADIMIR SALAZAR TAMARA. RADICACIÓN: 180013331001201100616000. FECHA DE INICIACIÓN: 16/12/2011. (PROCESO DE LA EPS)	30%	COMFACA EPS	433,808,211.80
09	44,417,938.43	COMFACA	21/07/2020	RECLAMA PAGO DE SALARIOS E INDEMNIZACIÓN POR DESPIDO INJUSTO. JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. ORDINARIO LABORAL. DEMANDANTE: CESAR AUGUSTO CABRERA SILVA. RADICACIÓN: 18001310500220190054300.	100%	DIRECCIÓN	26,262,790.02
01	355,742,524.27	COMFACA	02/07/2020	QUE SE DECLARE LA EXISTENCIA DE UNA RELACION LABORAL A TRAVES DE CONTRATOS FIJOS Y QUE EL MISMO TERMINO DE MANERA UNILATERAL E INJUSTIFICADA POR PARTE DE COMFACA Y SOLICITÓ EL PAGO DE EMOLUMENTOS SALARIALES. PROCESO: ORDINARIO LABORAL- DEMANDANTE: ANGIE THAMARA JOVEN GAONA Y OTROS RADICACIÓN: *18001310500220190045600 - JUZGADO: SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO	50%	DIRECCION-TALENTO HUMANO	106,683,750.42
11	166,571,978.89	COMFACA,	20/10/2020	QUE SE DECLARE QUE EL DESPIDO EFECTUADO POR-COMFACA A LOS TRABAJADORES HELMER YOVANNY ARDILA Y OTROS FUE NULO Y SE SOLICITA EL REINTEGRO DE LOS TRABAJADORES PROCESO: ORDINARIO LABORAL DEMANDANTE: HELMER YOVANNY ARDILA PUENTES Y OTROS RADICACION: 8001310500120200023000 JUZGADO:PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO	50%	DIRECCION-TALENTO HUMANO	45,381,517.94
TOTAL PROCESOS JURICOS LIQUIDADOS EN MATRIZ DE PROCESOS DEL IV TRIMESTRE DE 2021							1,174,159,481.19
TOTAL PROCESOS JURICOS REGISTRADO EN LIBROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2021							1,245,171,638.64
* DIFERENCIA							71,012,157.31



La diferencia radica de acuerdo con reunión del Comité Jurídico-contable mediante Acta N°. 001-2022 del 7 de enero de 2022, solo se modifica en libros contables de la provisión calculada para el cuarto trimestre de 2021, lo correspondiente al proceso donde la DIAN es demandada, debido a que mediante sentencia del 4 de noviembre de 2021 el Consejo de Estado accedió parcialmente a las pretensiones de COMFACA, limitando el pago que esta debe hacer a un valor de \$81,051,940=, por lo tanto se modifica este valor en la provisión y se sugiere se mantenga hasta tanto sea pagado, los demás procesos no se modifican, teniendo en cuenta que solo cambió la fecha posible de sentencia y al hacer el ajuste se refleja en la situación financiera de la Caja del 2021 un impacto positivo y en la vigencia 2022 impacto negativo.

Según la política para provisión de contingencias informo que los procesos menores o igual al 25% de probabilidad de fallo en contra del Caja y que no cuenta con provisión a la fecha de cierre por su bajo grado de probabilidad en salir en contra de la Caja son:

ITEM	VR. PRETENSIONES INDEXADO O AJUSTADO	DEMANDADOS	FECHA DE INICIO DEL PROCESO	DESCRIPCION DEL PROCESO	PORCENTAJE DE PROBABILIDAD DE FALLO EN CONTRA	AREA	PROVISION A 31 DE DICIEMBRE DE 2021
1		MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL, FONDO DE SOLIDARIDAD Y GARANTIAS FOSYGA. COMFACA	09/06/2008	Juzgado 45 administrativo sección primera en oralidad. Bogota D.C. Accion: Popular. Demandante: Diego Augusto Romero. Radicacion 11001333100120080011000. Fecha de inicio 9 de junio 2008.	0%	DIRECCION	0.00
2		NACIÓN, MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD,	31/01/2009	JUZGADO VEINTITRES DEL CIRCUITO SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTA D.C. TIPO DE PROCESO: ACCIÓN POPULAR. DEMANDANTE: FEDERACIÓN DE MUNICIPIO. DEMANDADO: COMFACA Y OTROS. RADICACIÓN: 11-001-3331-023-2009-00260-00	0%	DIRECCION	0.00
3	1,453,641,600.00	Clinica Medilaser Hospital Maria Inmaculada y Comfaca EPSS	12/11/2012	JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA. ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA. DEMANDANTE: DEISSY MENDOZA MOLINA Y OTROS. RADICADO: 1800133300220120048201. FECHA DE INICIO: 12/11/2012 (PROCESO DE LA EPS)	0%	COMFACA EPS	0.00
4	36,341,040.00	Comfaca	05/11/2013	JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE FLORENCIA. PROCESO ORDINARIO LABORAL. DEMANDANTE: ROSA HERCILIA PINO STERLING. RADICACIÓN: 18001310500120130053500. FECHA DE INICIACIÓN: 05/11/2013.	0%	IPS	0.00
5	36,341,040.00	COMFACA EPS, Positiva Compañía de Seguros, Coomeva EPS, Junta Nacional de Calificación de Invalidez, Junta Regional de Calificación de Invalidez	14/01/2014	JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE FLORENCIA. PROCESO ORDINARIO LABORAL. DEMANDANTE: VICTOR JULIO LOZADA CLAROS. RADICADO: 18001310500120140000800. FECHA DE INICIACIÓN: 14/01/2014	10%	DIRECCION	0.00
6		SECRETARIA DE PLANEACIÓN, MUNICIPIO DE FLORENCIA, COMFACA	09/09/2015	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO EN ORALIDAD. PROCESO ACCIÓN POPULAR. RADICADO: 18001233300220150022700. DEMANDANTES: JULIO CESAR CARRILLO Y OTROS. FECHA DE INICIACIÓN: 09/09/2015	0%	VIVIENDA	0.00
7	227,711,815.09	NACION "MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO"- MUNICIPIO DE FLORENCIA-SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL-COOPERATIVA DE VIVIENDA EN FLORENCIA"COOVIFLORENCIA", FINDETER- FONADE- COMFACA.	31/01/2016	DEMANDANTES: GUERLI LORENA GOMEZ LOPEZ Y SHARIK PAULINNE TREJOS GOMEZ. JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA RADICADO: 18001-33-33-001-2016-00080-00.	0%	VIVIENDA	0.00
8	318,564,415.09	NACION "MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO"- MUNICIPIO DE FLORENCIA-SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL-COOPERATIVA DE VIVIENDA EN FLORENCIA"COOVIFLORENCIA", FINDETER- FONADE- COMFACA.	31/01/2016	DEMANDANTES: GLORIA LILIANA PINEDA CAÑAS, JESUS FERNEY TRUJILLO CARVAJAL Y KAREN SOFIA TRUJILLO PINEDA. JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA RADICADO: 18001333300120160006800	0%	VIVIENDA	0.00
9	343,103,985.09	MUNICIPIO DE FLORENCIA, COOPERATIVA DE VIVIENDA COOVIFLORENCIA, MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL FINDETER S.A, FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE, COMFACA.	29/01/2016	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO. DEMANDANTE: LAURA VALENTINA OLARTE GOMEZ Y OTROS. DEMANDADO: COMFACA Y OTROS. RADICADO: 18001333300120160007200. FECHA DE INICIACIÓN: 29/01/2016.	0%	VIVIENDA	0.00



10	487,590,947.88	MUNICIPIO DE FLORENCIA, COOPERATIVA DE VIVIENDA COOVIFLORENCIA, MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL FINDETER S.A.FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE, COMFACA.	05/05/2016	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO.DEMANDANTE:GLADYS CAMPO ORTIZ, JOINER BEDOYA SUAZA, CAMILA ANDREA BEDOYA. DEMANDADO: COMFACA Y OTROS. RADICADO:18-001-3333-001-2016-00079-00 FECHA DE INICIACIÓN: 05/05/2016	0%	VIVIENDA	0.00
11	340,602,360.26	MUNICIPIO DE FLORENCIA, COOPERATIVA DE VIVIENDA COOVIFLORENCIA, MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL FINDETER S.A.FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE, COMFACA.	05/05/2016	JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO.DEMANDANTE:JOSE DAVID MUÑOZ VARGAS Y JENIFER MENDEZ ORTIZ DEMANDADO: COMFACA Y OTROS. RADICADO:18001334000420160007200 FECHA DE INICIACIÓN: 05/05/2016	0%	VIVIENDA	0.00
12	408,191,912.61	MUNICIPIO DE FLORENCIA, COOPERATIVA DE VIVIENDA COOVIFLORENCIA, MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL FINDETER S.A.FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE, COMFACA.	29/04/2016	JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO.DEMANDANTE:MONICA LILIANA OSPINA FIGUEROA Y NIKOLAS JAVIER OSPINA FIGUEROA. DEMANDADO: COMFACA Y OTROS. RADICADO:18-001-334000420160023200 FECHA DE INICIACIÓN: 29/04/2016	0%	VIVIENDA	0.00
13	215,033,147.88	MUNICIPIO DE FLORENCIA, COOPERATIVA DE VIVIENDA COOVIFLORENCIA, MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL FINDETER S.A.FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE, COMFACA.	27/05/2016	JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO. DEMANDANTE: JUDY SHIRLEY BARRAGAN PEÑA, DIEGO ANDRES MONTES VARGAS. DEMANDADO: COMFACA Y OTROS. RADICADO:18-001-3340-004-2016-00065-00 FECHA DE INICIACIÓN: 27/05/2016	0%	VIVIENDA	0.00
14	229,037,795.30	MUNICIPIO DE FLORENCIA, COOPERATIVA DE VIVIENDA COOVIFLORENCIA, MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL FINDETER S.A.FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE, COMFACA.	29/03/2016	JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO.DEMANDANTE:JUAN DAVID MURCIA GARCIA Y MAGDOLY GARCIA SAAVEDRA. DEMANDADO: COMFACA Y OTROS. RADICADO:18-001-3340-004-2016-00073-00 FECHA DE INICIACIÓN: 29/03/2016	0%	VIVIENDA	0.00
15	533,357,619.67	NACION "MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO"- MUNICIPIO DE FLORENCIA-SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL-COOPERATIVA DE VIVIENDA EN FLORENCIA"COOVIFLORENCIA", FINDETER- FONADE- COMFACA.	08/04/2016	JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO. DEMANDANTE: CARLOS FABIAN IBARRA, PAOLA ANDREA IBARRA ORTIZ, JOSE LUIS RODRIGUEZ PINTO. DEMANDADO: COMFACA Y OTROS. RADICADO:18001334000320160006600 FECHA DE INICIACIÓN: 08/04/2016	0%	VIVIENDA	0.00
16	317,111,364.50	NACION "MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO"- MUNICIPIO DE FLORENCIA-SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL-COOPERATIVA DE VIVIENDA EN FLORENCIA"COOVIFLORENCIA", FINDETER- FONADE- COMFACA.	27/05/2016	JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO. DEMANDANTE: NESTOR CALDERON ROJAS, YOLIMED MUÑOZ AGUDELO. DEMANDADO: COMFACA Y OTROS. RADICADO:18001333300220160018000 FECHA DE INICIACIÓN: 27/05/2016	0%	VIVIENDA	0.00
17	314,979,484.05	NACION "MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO"- MUNICIPIO DE FLORENCIA-SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL-COOPERATIVA DE VIVIENDA EN FLORENCIA"COOVIFLORENCIA", FINDETER- FONADE- COMFACA.	31/01/2016	DEMANDANTE: JORGE ANDRES BARRERA HERNANDEZ, LEIDY PAOLA MARTINEZ GUERRERO Y JORGE ALEJANDRO BARRERA MARTINEZ. JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE FLORENCIA. RADICADO: 18001-3333-001-2016-00069-00	0%	VIVIENDA	0.00
18	-	COMFACA.	31/01/2016	DEMANDANTE: ALEXANDER PLAZAS JACOBO. JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE FLORENCIA. RADICADO: 18001310500220160033700	0%	DIRECCION	0.00
19	706,232,848.50	MUNICIPIO DE FLORENCIA, COOPERATIVA DE VIVIENDA COOVIFLORENCIA, MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL FINDETER S.A.FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE, COMFACA.	31/01/2016	DEMANDANTE: TIBERIO VARGAS BARRERA, y SANDRA MILENA HERRERA. JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE FLORENCIA. RADICADO: 18001334000320160006700	0%	VIVIENDA	0.00
20	614,424,266.89	NACION "MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO"- MUNICIPIO DE FLORENCIA-SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL-COOPERATIVA DE VIVIENDA EN FLORENCIA"COOVIFLORENCIA", FINDETER- FONADE- COMFACA.	31/01/2016	DEMANDANTE: JENNY CAROLINA SILVA JIMENEZ y LUIS FERNANDO LÓPEZ MENDEZ. JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE FLORENCIA. RADICADO: 18001333300220160007000	0%	VIVIENDA	0.00
21	814,126,697.86	NACION "MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO"- MUNICIPIO DE FLORENCIA-SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL-COOPERATIVA DE VIVIENDA EN FLORENCIA"COOVIFLORENCIA", FINDETER- FONADE- COMFACA.	31/01/2016	DEMANDANTE: KATHERINE OROZCO GARCÍA y ANTONIO JOSÉ MONSALVE PRADA. JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE FLORENCIA. RADICADO: 18001333300220160006400	0%	VIVIENDA	0.00



22	983,645,638.55	NACION "MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO"- MUNICIPIO DE FLORENCIA-SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL, FINDETER-FONADE- COMFACA.	31/01/2015	DEMANDANTE: JULIO CESAR CARRILLO SUAREZ, SANDRA VICTORIA MOLANO, JOHAN SEBASTIAN CARRILLO MOLANO, JORGE ARMANDO CARRILLO MOLANO y EDNA JULIETH CARRILLO MOLANO.. JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE FLORENCIA. RADICADO: 18001333300220150083700	0%	VIVIENDA	0.00
23	615,380,248.50	NACION "MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO"- MUNICIPIO DE FLORENCIA-SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL, FINDETER-FONADE- COMFACA.	31/01/2016	DEMANDANTE: CECILIA ANTURY SUAREZ - 002 Juzgado Administrativo - Administrativo Oral - 18001333300220160007100	0%	VIVIENDA	0.00
24	18,170,520.00	COMFACA	31/01/2017	DEMANDANTE: JAMES LEIGHT SILVA TORRES - JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO - 18001310500120170064100	0%	COLEGIO	0.00
25	808,676,725.55	NACION "MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO"- MUNICIPIO DE FLORENCIA-SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL, FINDETER-FONADE- COMFACA.	27/01/2016	DEMANDANTE: WILIAN ALEXANDER VARGAS BONILLA, CLAUDINA SANCHEZ LOZADA, JAQUELINE BURBANO SANCHEZ - 18001333300220160006300	0%	VIVIENDA	0.00
26	605,381,730.38	COMFACA	26/02/2019	COBRO ACTA DE CESIÓN CONTRATO DE OBRA No. 012/2016. PROCESO DECLARATIVO DE MAYOR CUANTÍA. No. Radicado 18001310300220190009000 DEMANDANTE: DIEGO ENRIQUE MATIZ.	0%	VIVIENDA	0.00
27	559,167,328.37	ALCALDÍA DE FLORENCIA, IMOC, SERVAF, COMFACA	20/11/2015	Solicitud perjuicios en vivienda. Averías de vivienda COMFACA otorgó subsidios DEMANDANTE: MARGARITA DUCUARA PAREDES, Radicado: 18001333300120150102900, JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA.	20%	VIVIENDA	0.00
28	779,132,794.69	COOMOTOR FLORENCIA, COMFACA, RAMON HELI MELO TELLEZ, CARLOS ANTONIO JIMENEZ CLAROS Y EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.	19/09/2019	SE DECLARE RESPONSABILIDAD CIVIL POR ACCIDENTE DE TRANSITO OCASIONADO POR FALLAS MECANICA BUS CONTRATADO POR LA AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO COMFACA - DEMANDANTE: RUBEN RUBEN MURCIA CUELLAR - RADICADO. 18001310300220130049200 JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO	10%	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO	0.00
29	1,269,021,420.13	COMFACA - JUAN CARLOS NIETO	19/12/2019	ACCIÓN POPULAR. RECLAMA VULNERACIÓN AL PATRIMONIO PÚBLICO POR EL CONTRATO DE OBRA 012/2016. JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO. DEMANDANTE: PROCURADURÍA 71 ADMINISTRATIVA. RADICACIÓN: 2019-00466-00	20%	DIRECCION	0.00
30	520,670,261.49	HOSPITAL MARIA INMACULADA	16/05/2021	PAGO DE PERJUICIOS POR DEFECTUOSO FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA Y ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA POR COBRO DE MEDIDAS CAUTELARES DENTRO DE PROCESO CON NULIDAD. DEMANDANTE COMFACA, DEMANDADO HOSPITAL MARÍA INMACULADA.	50%	DIRECCIÓN	0.00

NOTA No 17 INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO

Corresponde a los ingresos recibidos durante el periodo, pero que su origen y naturaleza influyen económicamente en otros ejercicios.

NOTA 17 INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO

	DIC 2021	DIC 2020	DIFERENCIA	VAR.%
Aportes de Empresas Afiliadas	621,840,700.00	202,627,500.00	419,213,200.00	206.89
Matriculas y Pensión	173,703,558.50	115,054,736.00	58,648,822.50	50.97
Reservas Turísticas	28,216,500.00	51,704,700.00	-23,488,200.00	-45.43
Otros (1)	89,212,040.40	2,681,279.30	86,530,761.10	100.00
TOTAL, INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	912,972,798.90	372,068,215.30	540,904,583.60	145.38

1) Corresponde a valor recibido por anticipado para abonar a servicios que presta la Caja, tales como: Formación académica, bachiller por ciclos, educación informal, pagados por los afiliados, y al saldo sin ejecutar del 5% por administración Fovis – componente vivienda.



NOTA No 18 FONDOS Y APROPIACIONES CON DESTINACION ESPECÍFICA E INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS

Comprende los valores por apropiaciones de Ley y actos administrativos proferidos por el ente de control en cumplimiento de las normas legales; las cuentas por pagar por recursos asignados y comprometidos que se encuentran pendientes de giro una vez se cumplan los requisitos.

Corresponde a las apropiaciones que por Ley debe realizar COMFACA de acuerdo con los recaudos del 4% y se debe ejecutar en los términos que la misma regula.

NOTA 18 FONDO CON DESTINACION ESPECIFICA

	<u>DIC 2021</u>	<u>DIC 2020</u> <u>REEXPRESADO</u>	<u>DIFERENCIA</u>	<u>VAR.%</u>
Avances Recibidos	0.00	718,596.00	-718,596.00	100.00
Depósitos Recibidos (2)	601,637,066.00	425,088,780.00	176,548,286.00	41.53
Ingreso Recibido para Tercero (3)	26,239,068.60	42,426,896.25	-16,187,827.65	-38.15
Excedentes del 55% (4)	1,999,181,318.00	2,039,164,243.00	-39,982,925.00	-1.96
FOVIS-Vivienda	2,161,548,364.93	1,947,121,378.96	214,426,985.97	11.01
FOSYGA- Fondo de Solidaridad y Garantía	7,136,802.25	23,653,974.05	-16,517,171.80	-69.83
Fondo de Educación - LEY 115 (1)	439,349,319.73	442,534,427.21	-3,185,107.48	-0.72
FONIÑEZ - Ley 789 de 2002	118,030,035.86	229,917,507.06	-111,887,471.20	-48.66
Fondo y Convenios de Cooperación (5)	-562,997,326.74	-513,580,280.04	-49,417,046.70	9.62
FOSFEC	1,798,935,922.62	2,934,794,971.44	-1,135,859,048.82	-38.70
Recursos Microcrédito	2,224,163.25	6,989,553.70	-4,765,390.45	-68.18
Recursos 40.000 Primeros Empleos	115,356,282.78	119,148,654.42	-3,792,371.64	-3.18
TOTAL, FONDO CON DESTINACION ESPECIFICA	<u>6,706,641,017.28</u>	<u>7,697,978,702.05</u>	<u>-991,337,684.77</u>	<u>-12.88</u>

1) El saldo del Fondo de Educación Ley 115/94 a 31 de diciembre de 2020, fue incrementado en \$12.758.634, en cumplimiento a lo ordenado en las Resoluciones No. 047 del 29 de enero de 2021 y 0243 del 18 de mayo de 2021, expedidas por la Superintendencia del Subsidio Familiar, en la cual ordena, ajustar los valores calculados respecto al porcentaje del 55% de la vigencia 2020.

2) Son consignaciones por aplicar por aportes de empresas no identificadas y de terceros sin identificar.

3) Los ingresos recibidos para terceros, corresponden a los valores por concepto de Seguros cobrados a quienes adquieren créditos para ser cancelados a la Aseguradora.

4) Los excedentes del 55% del parafiscal corresponden a la diferencia entre la cuota monetaria cancelada y el valor obligatorio calculado del 55% de los aportes parafiscales recibidos por la Caja de Compensación Familiar del Caquetá, una vez descontadas las apropiaciones.

El saldo de los excedentes del 55% corresponden a recursos de esta Caja generados en la vigencia 2020 y trasferidos según Resolución 0047 de enero de 2021 y Resolución de reposición No.243 del 18 de mayo de 2021 y el saldo que viene de la vigencia anterior.



5) En este concepto se manejan los contratos suscritos entre COMFACA y terceros como: gerencie integral 143 y 185, caminos de Varsovia, donde se registran en conceptos auxiliares las fuentes y sus aplicaciones. La variación presentada obedece principalmente a la ejecución del contrato gerencie integral 185 y el contrato 5-135 Paujil caminos de varsobia, al cierre del ejercicio del 2021 quedo el saldo con naturaleza débito, por la aplicación en el pago de pólizas y contratistas, en el contrato caminos de Varsovia, el Fidecomiso no desembolsa los recursos hasta que no se construya y entreguen parcialmente las soluciones de vivienda.

NOTA No 19 PATRIMONIO

Obras Y Programas De Beneficio Social: Registra el valor constituido e invertido con base en los remanentes obtenidos en las operaciones de cada ejercicio, distribución de los remanentes anuales aprobada por el Consejo Directivo, y autorizados por el ente de control la cual debe ceñirse a la Ley 21/82 y a los Estatutos de la Corporación.

Superávit Activos Fijos: De acuerdo con circular externa 011 del 19 mayo 2008 y Resolución 0246 del 22 de mayo de 2008 expedidas por la SUPERSUBSIDIO, instruyen y facultan a las Cajas para que los Activos Fijos producto de las inversiones efectuadas con recursos de los Fondos de Destinación Específica o de Excedentes del 55%, formen parte de los Activos de las Cajas y por lo tanto de su patrimonio, igualmente aprobado por el Consejo Directivo.

Reservas: Registra el valor de la reserva legal conforme al numeral 3 del Art. 43 de la Ley 21/82, y Art. 68 del Decreto 0341/88.

RESERVAS

	<u>DIC 2021</u>
Reserva Legal	396,347,119.00
Total, Reservas	<u>396,347,119.00</u>

Resultado De Ejercicios Anteriores: Corresponde al saldo de ejercicios anteriores, que a 31 de diciembre de 2021 es de \$7,850,854,073.10, A continuación, se presenta su desglose:

	<u>DIC 2021</u>	<u>DIC 2020</u>
Déficit Acumulado sin Reexpresión por NIIF (1)	-285,002,633.67	-1,350,834,424.03
Reexpresión por NIIF en ESFA	<u>8,135,856,706.77</u>	<u>8,135,856,706.77</u>
Total, Resultado de Ejercicio Anteriores	<u>7,850,854,073.10</u>	<u>6,785,022,282.74</u>

1) Déficit originado en periodos anteriores por la pérdida presentada de los servicios de salud (EPS-S Liquidada).



NOTA No 20 APORTES PARAFISCALES

Por disposición expresa del legislador a través de la Ley No. 1797 del 13 de julio de 2016 los aportes parafiscales seguirán siendo reconocidos como ingresos.

El detalle de este rubro es el siguiente:

NOTA 21 APORTES PARAFISCALES

	<u>2021</u>	<u>2020</u>	<u>DIFERENCIA</u>	<u>VAR.%</u>
De Empresas Afiliadas (4%)	30,096,294,393.00	28,352,522,596.00	1,743,771,797.00	6.15
De Independientes (2%)	64,314,526.00	44,960,300.00	19,354,226.00	43.05
De Pensionados y Desempleados (2%)	5,850,600.00	7,321,000.00	-1,470,400.00	-20.08
Interés por Mora en Aportes	27,652,395.00	41,600,805.00	-13,948,410.00	-33.53
Rendimientos Parafiscales	47,011,319.66	81,361,508.64	-34,350,188.98	-42.22
De Empresas no afiliadas-prescritos	45,061,708.00	0.00	45,061,708.00	100.00
Interés por Mora Empresas no afiliadas prescritos	1,040,100.00	0.00	1,040,100.00	100.00
Rendimientos Parafiscales empresas prescritas	18,700.97	0.00	18,700.97	100.00
De Independientes (2%) prescritos	11,207,238.00	0.00	11,207,238.00	100.00
Interés por Mora Independientes prescritos	179,300.00	0.00	179,300.00	100.00
TOTAL, APORTES PARAFISCALES	<u>30,298,630,280.63</u>	<u>28,527,766,209.64</u>	<u>1,770,864,070.99</u>	<u>6.21</u>

NOTA No 21 INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Agrupar conceptos que representan beneficios operativos y financieros dentro del desarrollo del objeto social. Los ingresos se registran según los centros de costo del servicio.

El detalle de este rubro es el siguiente:

NOTA 22 INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

	<u>2021</u>	<u>2020</u>	<u>DIFERENCIA</u>	<u>VAR.%</u>
Mercadeo - Droguería	0.00	0.00	0.00	0.00
Salud y Nutrición	69,413,000.00	26,054,000.00	43,359,000.00	166.42
Educación Formal	784,117,199.00	739,401,600.00	44,715,599.00	6.05
Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano	1,439,097,937.00	1,492,653,001.00	-53,555,064.00	-3.59
Cultura	2,027,000.00	0.00	2,027,000.00	100.00
Vivienda (1)	120,078,814.00	4,603,765.00	115,475,049.00	2508.27
Recreación Deporte y Turismo	1,326,596,589.00	781,984,423.00	544,612,166.00	69.64
Crédito Social	384,219,641.51	372,949,588.56	11,270,052.95	3.02
Programa y Convenios Especiales (2)	45,750,411.00	35,564,982.00	10,185,429.00	28.64
TOTAL, INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	<u>4,171,300,591.51</u>	<u>3,453,211,359.56</u>	<u>718,089,231.95</u>	<u>20.79</u>

1) Ingresos ordinarios obtenidos principalmente de comisión por contrato CAVIS-UT y visitas de habitabilidad.

2) Ingresos ordinarios producto de la presentación del servicio en los programas de Adulto Mayor y Discapacitados.



NOTA No 22 SUBSIDIO EN DINERO Y ESPECIE

Registra los valores por cuota monetaria, el valor que resulte de aplicar el porcentaje determinado a las personas a cargo mayores de 18 años, más los subsidios de transferencia de acuerdo con lo establecido en la Ley 789 de 2002 (excedentes del 55%), así mismo registra el valor de subsidio en especie otorgado por la Caja a los beneficiarios de acuerdo con el rubro aprobado por el Consejo Directivo conforme a las disposiciones legales.

El detalle de este rubro es el siguiente:

NOTA 23 SUBSIDIO EN DINERO Y ESPECIE

	2021	2020 REEXPRESADO	DIFERENCIA	VAR.%
Subsidio en Dinero (1)	11,562,977,737.00	10,876,736,481.00	686,241,256.00	6.31
Subsidio en Especie (2)	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL SUBSIDIO EN DINERO Y ESPECIE	11,562,977,737.00	10,876,736,481.00	686,241,256.00	6.31

1) SUBSIDIO EN DINERO

	2021	2020 REEXPRESADO	DIFERENCIA	VAR.%
Cuota Monetaria ley 21 de 1982	9,822,429,898.00	8,305,434,847.00	1,516,995,051.00	18.27
Valor personas a cargo mayores de 18 años para FOSFEC	1,136,640,710.00	1,053,854,404.00	82,786,306.00	7.86
Excedente del 55%	603,907,129.00	1,517,447,230.00	-913,540,101.00	-60.20
Total, Subsidio en Dinero	11,562,977,737.00	10,876,736,481.00	686,241,256.00	6.31

El saldo de Excedentes del 55% a 31 de diciembre de 2020, fue incrementado en \$155.938.872, en cumplimiento a lo ordenado en las Resoluciones No. 047 del 29 de enero de 2021 y 0243 del 18 de mayo de 2021, expedidas por la Superintendencia del Subsidio Familiar, en la cual ordena, ajustar los valores calculados respecto al porcentaje del 55% de la vigencia 2020.

2) El subsidio en especie que otorga las Cajas a los beneficiarios. De acuerdo a los presupuestos aprobados por el Consejo Directivo para las vigencias 2020 y 2021 no fueron incluidos subsidios en especie.

NOTA No 23 COSTOS DE VENTAS

Registra los costos derivados de la prestación de los servicios sociales directamente relacionados con la prestación de los servicios y costo de venta en mercadeo.

El detalle de este rubro es el siguiente:

NOTA 24 COSTOS DE VENTAS

	2021	2020	DIFERENCIA	VAR.%
Salud y Nutrición	271,455,800.00	92,320,155.00	179,135,645.00	194.04
Educación Formal	1,377,661,960.50	1,335,052,207.56	42,609,752.94	3.19
Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano	968,177,135.00	942,384,336.00	25,792,799.00	2.74
Biblioteca	22,845,900.00	15,082,664.00	7,763,236.00	51.47
Recreación Deporte y Turismo	1,796,708,713.00	1,131,073,364.24	665,635,348.76	58.85
Crédito Social	45,066,440.00	42,374,054.33	2,692,385.67	6.35
Programa y Convenios Especiales	110,008,022.00	68,887,722.00	41,120,300.00	59.69
TOTA, COSTO DE VENTAS	4,591,923,970.50	3,627,174,503.13	964,749,467.37	26.60



NOTA No 24 OTROS INGRESOS

Los otros ingresos comprenden los ingresos diferentes al del objeto principal.

El detalle de este rubro es el siguiente:

NOTA 25 OTROS INGRESOS

	<u>2021</u>	<u>2020</u>	<u>DIFERENCIA</u>	<u>VAR.%</u>
Financieros	20,275,135.13	34,654,233.05	-14,379,097.92	-41.49
Subsidios no Cobrados	283,665,023.00	39,217,551.00	244,447,472.00	623.31
Arrendamientos	63423977	60417614	3,006,363.00	4.98
Servicios	7,426,000.00	5,320,000.00	2,106,000.00	39.59
Utilidad en venta de PPYE (1)	49,088,450.00	27,454,291.92	21,634,158.08	78.80
Recuperaciones	298,790,169.30	540,414,602.93	-241,624,433.63	-44.71
Indemnizaciones	8,007,626.00	0.00	8,007,626.00	100.00
Devoluciones en otras Ventas	-11,304,271.00	-4,000,000.00	-7,304,271.00	100.00
Diversos	7,543,094.19	1,910,945.55	5,632,148.64	294.73
TOTAL OTROS INGRESOS	726,915,203.62	705,389,238.45	21,525,965.17	3.05

1) La variación radica en otros ingresos recibidos por venta de activos - camioneta de placas KAW 630 y venta de activos fijos en remate (sillas y mesas rimas, escritorios, sillas ergonómicas, etc.)

NOTA No 25 GASTOS DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS SOCIALES

Son los ocasionados en el desarrollo del objeto social principal de la corporación.

El detalle de este rubro es el siguiente:

NOTA 26 GASTOS DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS SOCIALES

	<u>2021</u>	<u>2020</u>	<u>DIFERENCIA</u>	<u>VAR.%</u>
Gasto de Personal	6,528,899,867.07	6,178,876,631.07	350,023,236.00	5.66
Honorarios	363,696,091.00	350,373,271.00	13,322,820.00	3.80
Impuestos	81,865,871.18	86,393,365.09	-4,527,493.91	-5.24
Arrendamientos	114,883,702.00	188,162,147.00	-73,278,445.00	-38.94
Contribuciones y Afiliaciones	73,344,161.00	58,638,085.00	14,706,076.00	25.08
Seguros	51,355,586.00	48,154,878.00	3,200,708.00	6.65
Servicios	1,313,018,149.00	1,130,874,810.00	182,143,339.00	16.11
Gastos Legales	47,598,050.00	23,438,892.00	24,159,158.00	103.07
Mantenimiento y Reparaciones	192,391,438.00	181,363,353.00	11,028,085.00	6.08
Adecuación e Instalaciones	184,504,112.43	109,494,811.00	75,009,301.43	68.50
Gasto de Viaje	29,132,100.00	10,943,334.00	18,188,766.00	166.21
Depreciaciones	516,408,193.92	384,763,836.88	131,644,357.04	34.21
Publicidad, Propaganda y Promoción	128,097,412.00	131,978,856.00	-3,881,444.00	-2.94
Diversos	297,523,833.92	315,795,274.43	-18,271,440.51	-5.79
Deterioro	135,769,130.08	177,522,354.35	-41,753,224.27	-23.52
Traslados y Transferencias (Ley 115)	-662,750,006.00	-619,006,436.00	-43,743,570.00	7.07
TOTAL, GASTOS DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS SOCIALES	9,395,737,691.60	8,757,767,462.82	637,970,228.78	7.28

A continuación, se desagregan los gastos de administración y servicios sociales de la vigencia 2021, por administración del 8%, áreas de apoyo, servicios subsidiados y servicios autosostenibles:

CONCEPTO	DESAGREGACION DE LOS GASTOS DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS SOCIALES DE LA VIGENCIA 2021			
	GASTOS DE ADMINISTRACION CON RECURSOS DEL 8%	DISTRIBUCION GASTOS INDIRECTOS DE AREAS DE APOYO PARA LOS SERVICIOS	GASTOS DIRECTOS DE SERVICIOS SUBSIDIADOS	GASTOS DIRECTOS DE SERVICIOS AUTOSOSTENIBLES
Gastos de Personal	1,421,548,579.00	3,539,187,296.26	1,221,748,756.50	346,415,235.31
Honorarios	124,955,592.00	222,066,999.00	16,673,500.00	-
Impuestos	5,053,596.00	15,274,388.00	60,473,727.00	1,064,160.18
Arrendamientos	12,181,076.00	44,854,340.00	53,674,402.00	4,173,884.00
Contribuciones y Afiliaciones	73,344,161.00	-	-	-
Seguros	5,182,734.00	9,191,498.00	34,044,150.00	2,937,204.00
Servicios	232,961,128.00	560,558,505.00	506,571,925.00	12,926,591.00
Gastos Legales	6,426,539.00	32,665,175.00	7,528,971.00	977,365.00
Mantenimiento y Reparaciones	10,372,581.00	103,391,130.00	77,150,946.00	1,476,781.00
Adecuación e Instalaciones	36,000.00	133,661,617.00	50,806,495.43	-
Gasto de viaje	17,840,100.00	4,199,000.00	4,911,000.00	2,182,000.00
Depreciaciones	58,017,776.03	163,242,939.93	279,674,503.80	15,472,974.16
Amortizaciones	-	-	-	-
Publicidad, propaganda y promoción	4,866,212.00	856,800.00	117,373,637.00	5,000,763.00
Diversos	63,937,549.00	76,444,230.00	127,794,228.00	29,347,826.92
Deterioro	6,161,777.25	7,016,334.86	54,688,412.70	67,902,605.27
Traslado y Transferencias	-	- 4,912,610,253.05	4,041,736,744.05	208,123,503.00
Total Gastos Ordinarios	2,042,885,400.28	-	6,654,851,398.48	698,000,892.84

NOTA No 26 APROPIACIONES DE LEY Y TRANSFERENCIAS

Registra el valor de los porcentajes por las transferencias y apropiaciones efectuadas con base en las normas legales para proferir recursos con destinación específica regulada por el gobierno nacional.

a) Subsidio monetario. Para el Subsidio familiar en dinero: denominado también como subsidio monetario, equivale como mínimo al 55% del valor resultante de restar los aportes del 4%, las demás apropiaciones de Ley, excepto la de Educación Ley 115 de 1994.

b) FOVIS. Según Resolución 0046 de enero de 2021 expedida por la Superintendencia del Subsidio Familiar, COMFACA no está obligada a realizar apropiación para FOVIS-vivienda. COMFACA de forma voluntaria apropio el 1% de los recursos del parafiscal destinados para FOVIS- vivienda en la vigencia 2021.



Distribución del FOVIS. -Distribución de la apropiación legal del FOVIS equivalente al 8%. Distribuida así:

*) Para FONIÑEZ (Fondo para la atención integral de la niñez y jornada escolar complementaria): el 6% (artículo 64 Ley 633 de 2000).

*) Para el FOSFEC (Fondo de solidaridad de fomento al empleo y protección al cesante): el 2% (artículo 6° de la Ley 789 de 2002)

c) FOSFEC. Para el Fondo de solidaridad de fomento al empleo y protección al cesante es financiado totalmente con los siguientes recursos:

- Del FOVIS el 2%.
- Por disminución de gastos de administración, el 2%.
- Por subsidio en dinero de las personas a cargo entre 19 a 23 años.
- Por el porcentaje no ejecutado para el sostenimiento de la Superintendencia del Subsidio Familiar.
- Apropiación de la Ley 1438 de 2011.

d) Salud Ley 100. Se debe destinar el 5% ó 10% de los recaudos del subsidio familiar, según cociente particular para financiar el régimen subsidiado de salud de que trata el artículo 217 de la Ley 100 de 1993, y el porcentaje que se destinará para atender las acciones de promoción y prevención dentro del marco de estrategias de Atención Primaria en Salud de que trata el artículo 46 de la Ley 1438 de 2011.

La distribución de Salud es:

*) Salud Régimen Subsidiado: Según Resolución 0026 del 30 de enero 2020 expedida por la SUPERSUBSIDIO, COMFACA debe apropiar el 5% para salud y los gira al ADRES por no administrarlos.

*) Fondo de Promoción y Prevención: Según la Ley 1438/2011 COMFACA debe apropiar el 6.25% de los aportes del 4% para promoción y Prevención en salud y aplicarlos según el Decreto 3046/2013 y el artículo 6 de la Ley 1636 de 2013; dichos recursos son incorporados en su totalidad al FOSFEC.

e) Fondo de Educación. Para el Fondo de Educación según la Ley 115 de 1994 y el Decreto reglamentario 1902 de 1994, se debe apropiar el 10% del disponible resultante de descontar de los aportes del 4%, el subsidio monetario y demás apropiaciones de Ley para programas de educación básica y media administrados directamente por la Caja o contratados con instituciones educativas reconocidas legalmente por el Estado. COMFACA ejecuta estos recursos en el Colegio de su propiedad.

f) Cuota sostenimiento SUPERSUBSIDIO. Se paga la cuota de sostenimiento para la Superintendencia del Subsidio Familiar apropiando el 1% de los aportes del 4% según el artículo 6 de la Ley 789 de 2002. La diferencia entre el valor apropiado y el realmente ejecutado, según datos anuales de la Superintendencia del Subsidio Familiar, se debe trasladar como fuente de recursos para el FOSFEC.

g) Reserva Legal. Para Reserva Legal, de acuerdo con lo establecido en el numeral 3 del artículo 43 y artículo 58 de la Ley 21 de 1982, las Cajas de Compensación deben constituir una reserva de fácil liquidez, hasta por un 3% de los aportes, sin que exceda el



monto de una mensualidad del subsidio familiar reconocido en dinero en el semestre inmediatamente anterior, ni ser inferior al 30% de esta suma.

NOTA 27 APROPIACIONES DE LEY Y TRANSFERENCIAS

	2021	2020 REEXPRESADO	DIFERENCIA	VAR.%
FOVIS (FONIÑEZ 6% + FOSFEC 2% + FOVIS - VIVIENDA 1%)	2,712,271,429.00	2,551,727,032.50	160,544,396.50	6.29
SALUD (FOSYGA 5%)	1,507,067,805.05	1,417,626,129.80	89,441,675.25	6.31
EDUCACION LEY 115/94 (1)	946,061,814.00	889,914,802.00	56,147,012.00	6.31
FOSFEC 2% + ley 1438 6.25%	2,486,661,879.00	2,339,083,113.50	147,578,765.50	6.31
CONTRIBUCCION SUPERSUBSIDIO	301,413,559.00	283,525,226.00	17,888,333.00	6.31
TOTAL APROPIACIONES DE LEY Y TRANSFERENCIAS	7,953,476,486.05	7,481,876,303.80	471,600,182.25	6.30

1) El saldo del Fondo de Educación Ley 115/94 a 31 de diciembre de 2020, fue incrementado en \$12.758.634, en cumplimiento a lo ordenado en las Resoluciones No. 047 del 29 de enero de 2021 y 0243 del 18 de mayo de 2021, expedidas por la Superintendencia del Subsidio Familiar, en la cual ordena, ajustar los valores calculados respecto al porcentaje del 55% de la vigencia 2020.

NOTA No 27 OTROS GASTOS

El detalle de este rubro es el siguiente:

NOTA 28 OTROS GASTOS

	2021	2020	DIFERENCIA	VAR.%
Financieros	69,020,835.99	121,623,512.08	-52,602,676.09	-43.25
Perdida en venta y retiro de bienes	1,275,600.00	1,005,476.77	270,123.23	26.87
Otros Diversos (provisión para contingencia, costas de procesos judiciales, impuestos asumidos, entre otros)	184,489,699.75	136,066,360.47	48,423,339.28	35.59
TOTAL, OTROS GASTOS	254,786,135.74	258,695,349.32	-3,909,213.58	-1.51

NOTA No 28 RESULTADO DEL EJERCICIO

El detalle de este rubro es el siguiente:

NOTA 29 RESULTADO DEL EJERCICIO

	2021	2020 REEXPRESADO	DIFERENCIA	VAR.%
Aportes del 4%	30,141,356,101.00	28,352,522,596.00	1,788,833,505.00	6.31
Menos: provisiones de Ley	9,117,760,217.05	8,576,638,083.80	541,122,133.25	6.31
8% Administración	2,411,308,487.00	2,268,201,808.00	143,106,679.00	6.31
6% FONIÑEZ	1,808,481,365.00	1,701,151,355.00	107,330,010.00	6.31
4% FOSFEC	1,205,654,244.00	1,134,100,903.00	71,553,341.00	6.31
5% FOSYGA	1,507,067,805.05	1,417,626,129.80	89,441,675.25	6.31
6.25% SALUD LEY 1438 DE 2011	1,883,834,757.00	1,772,032,662.00	111,802,095.00	6.31
1% SUPERSUBSIDIO	301,413,559.00	283,525,226.00	17,888,333.00	6.31
1% FOVIS Voluntario	0.00	0.00	0.00	0.00
Saldo para subsidio en Dinero y servicios	21,023,595,883.95	19,775,884,512.20	1,247,711,371.75	6.31
Cálculo del 55% pago subsidio en Dinero:	11,562,977,737.00	10,876,736,481.00	686,241,256.00	6.31
Cuota Monetaria ley 21	9,822,429,898.00	8,305,434,847.00	1,516,995,051.00	18.27
Persona a cargo 19 - 23 años -FOSFEC ley 789 2002	1,136,640,710.00	1,053,854,404.00	82,786,306.00	7.86
Sub. Para Transferencia (diferencia del	603,907,129.00	1,517,447,230.00	-913,540,101.00	-60.20



55%) (1)

Subtotal Disponible	9,460,618,146.95	8,899,148,031.20	561,470,115.75	6.31
Menos 10% Ley 115 (1)	946,061,814.00	889,914,802.00	56,147,012.00	6.31
FOVIS Voluntario 1%	300,962,942.00	283,525,226.00	17,437,716.00	100.00
Saldo para subsidio en Servicios	8,213,593,390.95	7,725,708,003.20	487,885,387.75	6.32
Menos Valor subsidiado en los servicios	7,556,670,303.75	6,795,711,496.80	760,958,806.95	11.20
Remanente del Parafiscal (1) (3)	656,923,087.20	929,996,506.40	-273,073,419.20	-29.36
Mas resultados administrativos (2)	836,776,042.76	996,825,399.51	-160,049,356.75	-16.06
Mas Resultado de servicios				
Autosostenibles:	-55,755,075.09	-242,705,198.33	186,950,123.24	-77.03
Droguería (4)	65,247,528.80	21,826,959.79	43,420,569.01	198.93
Crédito Social (5)	-11,335,789.69	-158,916,994.92	147,581,205.23	-92.87
Vivienda (6)	-109,666,814.20	-105,615,163.20	-4,051,651.00	3.84
RESULTADO DEL EJERCICIO (1)	1,437,944,054.87	1,684,116,707.58	-246,172,652.71	-14.62

1) Dando aplicabilidad a las disposiciones normativas de las Resoluciones No. 047 del 29 de enero de 2021 y 0243 del 18 de mayo de 2021, expedidas por la Superintendencia del Subsidio Familiar, en la cual ordena a la Caja de Compensación Familiar del Caquetá COMFACA, ajustar los valores calculados respecto al porcentaje del 55% de la vigencia 2020, ajuste que disminuyo Saldo para Obras y Programas Sociales en \$168.697.506, valor que pasa a ser fuente de excedentes del 55% por \$155.938.872 y para el fondo de Ley 115/94, \$12.758.634, reflejando una disminución total en la utilidad de la vigencia 2020 de \$168.697.506 (Estados Financieros Reexpresados).

La utilidad acumulada a 31 de diciembre de 2021, obedece principalmente al resultado administrativo y los remanentes parafiscales.

2) La utilidad presentada en el resultado de la administración, lo conforman especialmente los ingresos por subsidios no cobrados (prescripción de cuota monetaria), aportes de independientes y pensionados, intereses de mora y rendimientos parafiscales (ver nota 21), por un valor de \$440.939.202.63 y el ahorro de los gastos de administración por \$187,952,218.91, entre otros.

Las cuotas monetarias prescritas por el no cobro oportuno de los afiliados o no cobradas dentro del tiempo establecido por la Ley 21/1982, es de \$278.950.660.00, igualmente se realizaron reintegros por \$4,714,363.00, correspondiente a cuotas monetarias giradas por la Caja y que posteriormente se identificó que el afiliado no tenía derecho, para un total de \$283.665.023 de subsidios no cobrados.

3) La caja a 31 de diciembre de 2021, obtuvo un remanente parafiscal directo de \$656,923,087.20, como resultado de tomar el recaudo total de los aportes parafiscales de empresas, menos las apropiaciones de ley y menos el valor subsidiado en los servicios, resultado obtenido debido al cumplimiento en la meta del recaudo de aportes parafiscales con un cumplimiento del 103.83%, se proyectó aportes por \$ 28.986.400.000.00 y se ejecutaron \$30.141.356.101,00, valor que incluye aportes parafiscales prescritos, por \$45.061.708,00, el cual hace parte del ingreso total de aportes parafiscales para aplicar las apropiaciones de Ley.

4) El servicio autosostenible de Mercadeo-Droguería (arrendamiento local, uso y explotación comercial de la Droguería COMFACA) presenta utilidad acumulada de \$65,247,528.80, esta utilidad obedece principalmente a que \$40.285.790.23, corresponden a desprovisión de procesos judiciales (caso DIAN), ajuste que se hizo debido a que mediante sentencia del 4 de noviembre de 2021 el Consejo de Estado



accedió parcialmente a las pretensiones de COMFACA, limitando el pago que esta debe hacer a un valor de \$81,051,940, valor que a 31 de diciembre de 2021 quedo provisionado, y por requerimiento de la DIAN se corrigió declaración de renta de la vigencia 2017 y se ajustaron voluntariamente las vigencias 2018 a 2020, generando un gasto por sanción por valor de \$2.633.000.00.

5) El servicio autosostenible crédito social a 31 de diciembre de 2021, presentó pérdida acumulada de \$11.335.789.69 debido al cumplimiento en un 65.49% de la meta de los ingresos operacionales proyectada, y una mayor ejecución en los gastos operacionales de deterioro de cartera, el cual se aplicó por la no recuperación oportuna de la cartera conforme a lo establecido en la Circular 012 de 2010 de la Superintendencia del Subsidio Familiar.

6) El programa autosostenible de vivienda presentó pérdida a acumulada a 31 de diciembre de 2021, por valor de \$109.666.814.20, obedece principalmente a que durante la vigencia 2021 el programa administración caminos de Varsobia no presentó ingresos operacionales, el programa Administración CAVIS UT, presentó utilidad acumulada por valor de \$15.105.049.80.

VIVIENDA	<u>2021</u>
Admón. CAVIS UT	15,105,049.80
Recursos Admón. gerencie integral	0.00
Admón. Caminos de varsobia	<u>-124,771,864.00</u>
TOTAL	<u>-109,666,814.20</u>

NOTA No 29 INDICES FINANCIEROS

NOTA 30 INDICADORES FINANCIEROS

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
RAZON CORRIENTE: ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	1.28	1.21
CAPITAL DE TRABAJO: ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE	4,573,345,026.50	3,576,890,435.95
ENDEUDAMIENTO: PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	38%	43%

Los principales indicadores que se presentan para conocer la situación financiera de la entidad nos muestran que la Razón Corriente es del 1.28, es decir que la entidad por cada peso que se adeuda a corto plazo cuenta con 1 peso y 28 centavos como respaldo, mostrando un excedente de 28 centavos; el Capital de Trabajo es de \$4.573.345.026.50, el cual refleja que la entidad tiene equilibrio financiero entre sus activos y sus pasivos de corto plazo, el resultado positivo demuestra liquidez para operar; el Nivel de Endeudamiento de la entidad es del 38% considerado bueno, teniendo en cuenta que los rangos aceptados oscilan entre el 40% y el 60%.

NOTA No 30 HECHOS RELEVANTES

A continuación, se sintetiza algunos de los hechos más relevantes en la vigencia 2021:

a) Reexpresión del Estado de Situación Financiera separados y Estado de Resultado Integral Separado a 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020, se efectuó reexpresión de la información a 31 de diciembre de 2020, por lo determinado en el



dejados de aportar según el decreto 588 de 2020 se deben hacer antes de 36 meses donde el empleador debe aportar el 75% y el trabajador deberá aportar el 25%.

COMFACA en cumplimiento a la norma, determinó que el ajuste a las cotizaciones a pensión de los trabajadores de la Caja, de los períodos de abril y mayo de 2020 se ajustaran en la vigencia 2021, aportes que se liquidaron y cancelaron a través del operador PILA en los meses de noviembre y diciembre del 2021, por valor de \$52.470.300 y \$52.897.000 respectivamente, de los cuales la Caja asumió el porcentaje a cargo de los trabajadores retirados, según memorandos DGH-2021-289 del 29 de noviembre de 2021 y DGH-2021-314 del 21 de diciembre de 2021.

d) COMFACA mediante Resolución DA -4-271 del 24 de mayo de 2019, destinó recursos de Saldo Para Obras y Programas de la vigencia anterior, para utilizarlos para el pago parcial de diseños y anticipo del proyecto urbanización Caminos de Varsobia, por valor de MIL CIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE. (\$1.100.000.000,00) con base a lo establecido en la resolución 0128 del 2018 emanada por la SUPERSUBSIDIO; donde los recursos prestados transitoriamente se debieron reintegrar al cierre de la vigencia 2019. Al cierre de la presente vigencia (31/12/2021) aún no han sido reintegrados estos recursos, afectando la ejecución del límite máximo de inversión 2021, con recursos de Saldos para Obras y Programas.

De los recursos tomados de saldo para obras y programas fue girado a la CONSTRUCTORA CARVAJAL S.A.S. con Nit. 900.522.245-2 en cumplimiento al otrosí No.1 que modifico la cláusula Quinta FORMA DE PAGO del contrato de obra No.0035-2018 que tiene como objeto contratar el personal profesional idóneo para el desarrollo del diseño y construcción de 100 viviendas de interés social prioritario (VIP) en el proyecto Caminos de Varsobia en el Municipio de el Paujil en el Departamento del Caquetá, en cumplimiento al contrato No.5-135 suscrito entre COMFACA y el CONSORCIO ALIANZA COLPATRIA, mediante nota bancaria No.22366 del 27 de mayo de 2019 el valor de DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$285.000.000), por concepto de pago parcial de diseños y con la nota bancaria No.41898 del 5 de junio de 2019 el valor de OCHOCIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS (\$815.000.000), por concepto de anticipo, valor total que a 31 de diciembre de 2021 no ha sido amortizado, presentando un vencimiento de más de 360 días.

A 31 de diciembre de 2021, COMFACA continua pendiente de realizar cobro al Consorcio Alianza Colpatria sobre el contrato No.5-135, debido a que la CONSTRUCTORA CARVAJAL S.A.S no ha hecho entrega de las viviendas, lo cual limita el retorno de los \$1.100.000.000, tomados por la Caja de los recursos de Saldo Para Obras y Programas, afectando la ejecución de los proyectos de límite máximo de inversión de las vigencias 2019 y la proyección de la inversión de las vigencias 2020 y 2021.

e) COMFACA, realizo anticipo a la empresa PSL INGENIERIA S.A.S con Nit. 900.794.307, constructor del proyecto Villas del Marcella, sobre 12 subsidios, correspondiente al 80% del valor de los subsidios, desembolso que se hizo en el comprobante ELE No.46607 del 18 de marzo de 2020, por DOSCIENTOS ONCE MILLONES VEINTIUN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$211,021,762.00), Anticipo soportado con memorando DV-DA 2020-0014 del 18 de marzo de 2020, y demás documentos soporte exigidos para estos anticipos, según el Decreto 1533 de agosto de 2019. valor que fue amortizado por \$78.374.160, según documento ELE-54438 del 14 de septiembre de 2021, correspondiente a 4 subsidios de vivienda, quedando un saldo



pendiente por legalizar a 31 de diciembre de 2021 de \$132.647.602, saldo que presenta un vencimiento de más de 360 días sin legalizar.

Además, el 29 de marzo de 2021, según comprobante ELE No. 51588 se giró \$15.000.000 más a la empresa PSL INGENIERIA S.A.S, correspondiente a excedente del anticipo de 12 subsidios del proyecto Villas de Marcella, quedando a 31 de diciembre de 2021, un valor total pendiente de amortizar de \$147.647.602.

f) El Consejo Directivo mediante acta No.728 del 17 de junio de 2019, aprueba y autoriza al Director Administrativo de la Caja, para que "liquide o de en concesión, vender franquicia o realice cualquier negocio jurídico que se considere conveniente para el bienestar de la caja de compensación con respecto a la Droguería", el 06 de septiembre de 2019, se suscribió contrato de arrendamiento No.0051-2019, entre COMFACA y la señora CONSUELO VARGAS RAMOS, identificada con cédula de ciudadanía No.40.760.807 de Florencia, para el uso y explotación comercial de la Droguería COMFACA, durante 10 años, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y entrega del inventario, para lo cual se tenía plazo hasta el 17 de septiembre de 2019, según otrosí No.1 y por un canon mensual de \$8.000.000 más IVA, así: por punto de venta en los Municipios; Florencia \$4.000.000, Cartagena del Chaira, San Vicente del Caguán, El Doncello y Curillo Caquetá cada uno por un valor mensual de \$1.000.000.

El 30 de noviembre de 2020 la Dirección Administrativa expidió la Resolución DA- 4 324 "por medio del cual se da por terminado y se declara el incumplimiento y siniestro del contrato de arrendamiento No. 0051-2019, para el uso y explotación comercial de la droguería COMFACA, celebrado entre COMFACA y CONSUELO VARGAS RAMOS", con acta de liquidación del contrato del 10 de mayo de 2021.

En la vigencia 2021, se firma acta de liquidación del contrato, con fecha 10 de mayo de 2021 y con de fecha 11 de mayo de 2021, la señora Consuelo Vargas Ramos, firma acuerdo de pago, donde se compromete estar al día a 31 de agosto de 2021 y hacer entrega del establecimiento comercial objeto del contrato 0051/2019, el día 18 de septiembre de 2021, cumpliendo con la entrega. Igualmente, se compromete a pagar los cánones mes ames hasta la fecha de entrega del establecimiento.

Con fecha 20 de octubre del año 2021, se firma contrato de arrendamiento para el uso y explotación comercial de la Droguería COMFACA No. 0041, con un único punto de venta y un canon mensual de \$4.100.000 más IVA. Se firma acta de inicio el 25 de noviembre de 2021,

En la vigencia 2021, la Droguería obtuvo ingresos por arrendamiento del uso y explotación comercial de la Droguería, por valor de \$43,778,094, presentando un saldo por pagar 31 de diciembre de 2021, de \$3,692,000 correspondiente al nuevo contrato, valor que fue cancelado el 05 de enero de 2022, según recibo de Caja RCM No. 591.

g) Pagos realizados por la Caja de Compensación Familiar del Caquetá, en la vigencia 2021, sin disponibilidad presupuestal, así:

- ✓ Actualización de Póliza de la prórroga No. 2 que ampara el contrato 5-135 del proyecto Caminos de Varsobia del Municipio de Paujil Caquetá, según memorando DV-2021-012 del 22 de abril de 2021, la Dirección Administrativa ordena pagar las pólizas No.1001118, 1004294 y 3000950, por valor de \$20.596.859, pago realizado con el comprobante ELE No.52058 del 03 de mayo



de 2021. Recursos que serán financiados y recuperados con el cobro al Consorcio Alianza Colpatría.

- ✓ Actualización de Póliza del acta de ampliación No. fase 5, que ampara el contrato 5-135 del proyecto Caminos de Varsobia del Municipio de Paujil Caquetá, según memorando DV-2021-015 del 27 de mayo de 2021, la Dirección Administrativa ordena pagar las pólizas No.1001118, 1004294 y 3000950, por valor de \$30.773.290, pago realizado con el comprobante ELE No.52595 del 02 de junio 2021. Recursos que serán financiados y recuperados con el cobro al Consorcio Alianza Colpatría.

Con el memorando DV-2021-2017 del 28 de septiembre de 2021, se informa de nota crédito por valor de \$15.301.318.38 realizada por la aseguradora a la factura de actualización de la póliza 1001118, cancelada según comprobante de pago ELE No.52595 del 2 de junio de 2021, quedando un valor de la actualización de póliza del acta de ampliación No. fase 5, de \$15.471.971.62

- ✓ Actualización de Pólizas de acuerdo con actas de suspensión y reinicio, que ampara el contrato 5-135 del proyecto Caminos de Varsobia del Municipio de Paujil Caquetá, según memorando DV-2021-019 del 27 de mayo de 2021, la Dirección Administrativa ordena pagar las pólizas No.1001118, 1004294 y 3000950, por valor de \$1.134.656, pago realizado con cruce de saldo a favor de la Caja, por nota crédito generada por el proveedor, según documento NC1 34436 del 30 de septiembre de 2021. Recursos que serán financiados y recuperados con el cobro al Consorcio Alianza Colpatría.

h) Pagos realizados por la Caja en la vigencia 2021, con certificación para el trámite del proceso contractual y el respaldo financiero, donde certifica que de no ejecutarse el proyecto la erogación del pago se traslada como un gasto de administración financiado con los recursos de administración del 8%.

- ✓ Pago de licencia de ocupación de vías, para mejoramiento, adecuación, mantenimiento del auditorio del centro múltiple de servicios COMFACA, según certificación del 8 de septiembre de 2021, la Dirección Administrativa y el jefe de planeación certifican dar trámite al proceso contractual y como respaldo financiero de la misma, por valor de \$175.000, pago realizado según documento EG1 41440 del 15 de septiembre de 2021.
- ✓ Pago de estudio de suelos y análisis de alternativas de obras de mitigación en el colegio campestre COMFACA, según certificación del 3 de agosto de 2021, la Dirección Administrativa y el jefe de planeación certifican dar trámite al proceso contractual y como respaldo financiero de la misma, por valor de \$4.000.000, de los cuales se ejecutó por \$3.927.000, según documento ELE 54911 del 11 de octubre de 2021.
- ✓ Pago de estudios para evaluar las condiciones actuales de las instalaciones acuáticas del Centro Recreacional la Manigua, según certificación del 13 de agosto de 2021, la Dirección Administrativa, el Subdirector de Servicios y el jefe de planeación certifican dar trámite al proceso contractual y como respaldo financiero de la misma, por valor de \$9.500.0000, de los cuales se ejecutó por \$7.930.000, según documento ELE 55433 del 5 de noviembre de 2021.



- ✓ Pago de licencia de ocupación de vías para construcción de parque infantil para el módulo preescolar del colegio campestre COMFACA, según certificación del 5 de noviembre de 2021, la Dirección Administrativa certifica dar trámite al proceso contractual y como respaldo financiero de la misma, por valor de \$181.000, pago realizado según documento EG1 41472 del 10 de noviembre de 2021.
- ✓ Pago de licencia de ocupación de vías para construcción sendero peatonal del módulo preescolar del colegio campestre COMFACA, según certificación del 5 de noviembre de 2021, la Dirección Administrativa certifica dar trámite al proceso contractual y como respaldo financiero de la misma, por valor de \$181.000, pago realizado según documento EG1 41473 del 10 de noviembre de 2021.

NOTA No 32 HECHOS POSTERIORES

No se presentaron hechos posteriores después de la fecha del periodo sobre el que se informa que representen cambios significativos, entre la fecha de cierre del periodo y la fecha del presente informe.

Firmado en Florencia Caquetá, a los nueve (9) días del mes de febrero de 2022.

YENNY PATRICIA ESTRADA OTALORA
Contador Público
TP. 101797-T